

La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



No comercial — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



**Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública.
El papel de la información para una mejor
participación ciudadana
en el gobierno abierto**

COLECCIÓN
BIBLIOTECOLOGÍA, INFORMACIÓN Y SOCIEDAD
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

**Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública.
El papel de la información para una mejor
participación ciudadana en
el gobierno abierto**

Héctor Alejandro Ramos Chávez



**Universidad Nacional Autónoma de México
2016**

Z716.4
R35

Ramos Chávez, Héctor Alejandro. Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública. El papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto / Héctor Alejandro Ramos Chávez. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2016.

x, 142 p. -- (Bibliotecología, información y sociedad)

ISBN: 978-607-02-8419-9

1. Bibliotecas y Sociedad 2. Bibliotecas Públicas -- Ciudadanía 3. Acceso a la Información -- Gobierno Abierto
I. Título II. ser.

Diseño de portada: *LOGIEM, Análisis y Soluciones*

Primera Edición 2016

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-8419-9

Publicación dictaminada

Tabla de contenido

Introducción	vii
-------------------------------	-----

Capítulo 1

INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

CIUDADANÍA: SIGNIFICADOS Y EVOLUCIÓN CONCEPTUAL	3
NUEVAS FORMAS DE CIUDADANÍA	10
INFORMACIÓN COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	17
INFORMACIÓN, ESPACIO PÚBLICO Y DESEMPEÑO SOCIAL	24

Capítulo 2

CIUDADANÍA DIGITAL Y LAS NUEVAS FORMAS DE INFORMARSE Y PARTICIPAR

ACERCAMIENTO TEÓRICO AL CONCEPTO DE CIUDADANÍA DIGITAL	31
CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA INFORMACIÓN EN LÍNEA.	37
CASOS DE ACCIÓN COLECTIVA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC.	43
CRÍTICAS Y LIMITANTES DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA DIGITAL	49

Capítulo 3

EL GOBIERNO ABIERTO Y LAS TENDENCIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL GOBIERNO AL GOBIERNO ABIERTO	61
LA IDEA Y LOS POSTULADOS DEL GOBIERNO ABIERTO	67

PILARES CONCEPTUALES DEL GOBIERNO ABIERTO	73
MÉXICO Y SUS RESULTADOS EN LOS ESFUERZOS DE GOBIERNO ABIERTO.	81

Capítulo 4

LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA IDEA DE GOBIERNO ABIERTO

BIBLIOTECA: ESPACIO DEMOCRÁTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	89
APORTES PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y SU VINCULACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.	95
PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE LA IFLA EN EL ANÁLISIS DE LA BIBLIOTECA Y LA CIUDADANÍA	105
TENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS IDEAS DEL GOBIERNO ABIERTO	109
Conclusiones	117
Bibliografía	121

Introducción

Las discusiones alrededor del concepto de *ciudadanía*, en los últimos tiempos, se ha concentrado fuertemente en un análisis a partir de su conceptualización desde una perspectiva activa y deliberativa; de acuerdo con ésta, no sólo es ciudadano aquel que tiene obligaciones, derechos y emite sus preferencias en los procesos electorales para ocupar cargos de representación popular, sino sería aquel individuo que participa activamente, mediante el discurso y la deliberación, en la forma en la que se llevan a cabo los procesos y las gestiones de gobierno.

En este contexto, la información juega un papel esencial en la formación de un ciudadano que conozca su contexto político, económico, social y cultural, así como la realidad concreta en la que se desarrolla, para que dicha participación tenga sustento y sea congruente con el contexto específico en el que se pretenda participar, y con ello intentar alcanzar un mayor nivel de desarrollo y de calidad de vida.

Existen algunas tendencias y esfuerzos gubernamentales llevados a cabo en diversos países que, entendiendo la importancia de la participación de una ciudadanía informada, han adoptado esquemas de gobierno más plurales, como el gobierno abierto, en el cual se toman en consideración elementos como el de la importancia del acceso a información en general e información pública en específico, para alcanzar mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, estos esfuerzos deberían tomar en consideración un espacio público que por excelencia se constituye como un lugar democrático en cuanto a su uso y acceso; nos referimos a la biblioteca pública, que sin embargo ha estado al margen en las estrategias de algunos países, como México, para alcanzar los preceptos que conforman la idea del gobierno abierto.

Estas discusiones guiarán el desarrollo de este trabajo, en el que se tomaron en consideración los trabajos previos que el autor ha realizado a lo largo de dos años de trabajo en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM. El trabajo está dividido en cuatro apartados generales.

En el primero de ellos se lleva a cabo un desarrollo enunciativo, más no limitativo, del concepto de ciudadanía, tomando en consideración diferentes corrientes teóricas que han abordado su estudio. Posteriormente, en este mismo capítulo, se abordan las últimas tendencias que se han desarrollado en relación con la idea de ciudadanía, centrando su análisis en esa perspectiva más participativa e involucrada con el desarrollo y la forma de atender los asuntos públicos que les atañen, directa o indirectamente, a los ciudadanos. Sin embargo, como se mencionó en líneas anteriores, para que esta participación resulte congruente y bien fundamentada, surge la importancia del análisis de la información,

como un pilar esencial en la construcción ciudadana, tema que guiará el desarrollo del tercer apartado de este capítulo. Como cuarto y último apartado de este capítulo se pone a discusión el tema de los espacios públicos como lugares esenciales para informarse y hacer ciudadanía.

En el segundo capítulo se aborda la discusión de las nuevas formas en las que el ciudadano se informa y participa en el desarrollo de los asuntos públicos, mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), principalmente internet, que inclusive ha llegado a describirse como un nuevo tipo de ciudadano, llamado por algunos autores como *ciudadano digital*. Por tanto, en este capítulo se realiza un acercamiento teórico al concepto de *ciudadanía digital*, para posteriormente enfocar el análisis en las características sociales de la información en línea. De igual forma, en este capítulo, se aborda el análisis de algunos casos en donde la información y la participación han tenido como eje articulador las tecnologías y, de forma específica, internet. En el último apartado de este capítulo se toman en consideración los debates sobre las limitantes, críticas y problemáticas que se han realizado alrededor de la ciudadanía digital.

En el tercer capítulo se aborda el análisis del gobierno abierto, así como las tendencias de acceso a la información que se derivan de él. Por lo tanto, en un primer momento se toman en consideración los planteamientos teóricos que diferencian a las prácticas e ideas del gobierno abierto, con respecto a otras formas de llevar a cabo los procesos gubernamentales. De igual forma, se analizan los planteamientos y postulados específicos del gobierno abierto a nivel internacional, con objeto de poder abordar el estudio de los pilares conceptuales tomados en consideración en la idea del gobierno abierto. En el cuarto apartado de este capítulo

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

se analizan los resultados específicos que, según las propias fuentes gubernamentales, se han alcanzado en México desde su incorporación a la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto, en el año 2011.

En el cuarto capítulo del libro, se pone a consideración la propuesta de incluir la biblioteca pública como un pilar básico en la construcción de ciudadanía desde la perspectiva del gobierno abierto. Para lo cual, en un primer momento, se aborda el análisis de la biblioteca como un espacio democrático para la construcción de ciudadanía. Posteriormente, se rescatan algunos aportes fundamentales que se han realizado para el entendimiento de la biblioteca pública y su vinculación con la construcción ciudadana. En el tercer apartado, se pone a consideración algunas propuestas y consideraciones que ha desarrollado la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés) en relación con el estudio de la biblioteca y su vinculación con la ciudadanía, para finalmente abordar la exploración de algunas tendencias y prácticas que surgen desde el análisis bibliotecológico, y que pudieran impactar muy positivamente en la búsqueda de información por parte de la ciudadanía, así como en su mejor participación e involucramiento en los asuntos públicos, como lo enmarca la idea de gobierno abierto.

Capítulo 1

INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

CIUDADANÍA: SIGNIFICADOS Y EVOLUCIÓN CONCEPTUAL

El concepto de *ciudadanía* ha tenido diversas interpretaciones dependiendo de la ubicación geográfica y temporal en el que surja su análisis. Así, en la antigua Roma la ciudadanía no era una característica que poseyera todo individuo, sino una posición social muy bien marcada, que privilegiaba a un sector de la población en relación con las leyes, con los bienes o propiedades y con el acceso a ocupar cargos gubernamentales. En este sentido, a la par de haber ciudadanos, existían individuos “nativos”, que tenían como característica haber nacido en los territorios conquistados por Roma, y que tenían ciertos derechos, pero de ninguna manera a la par de los ciudadanos, por lo que se podría hablar ya de una ciudadanía de segunda clase. A las mujeres tampoco se les atribuían los mismos derechos que a los hombres, empezando por el derecho al voto o a tener la posibilidad de obtener un puesto gubernamental. Al final de la escala social se encontraban los esclavos, lo cuales carecían de todo tipo de derechos, exceptuando la posibilidad de que en algún momento pudieran comprar su libertad.

En las ciudades Estado o polis griegas, la ciudadanía también era ocupada por una parte de la población, caracterizada como aquella que podía gozar de todo tipo de derechos. Además de estos ciudadanos, también existían los extranjeros o metecos, que no poseían derechos, al igual que las mujeres, los esclavos y los esclavos liberados, o libertos.

De igual forma, el concepto ha tenido cambios radicales en su concepción, pues ha transitado de una idea general, que se fincaba en la premisa del derecho a tener derechos, a una visión mucho más participativa; sin embargo, es oportuno mencionar que, para que esa participación se pueda dar de forma correcta y fundamentada, resulta necesaria la información, pues ésta servirá de base para que los individuos puedan darle sentido a su propia participación.

Una definición clásica de ciudadanía es la aportada por Marshall (1997), la cual, haciendo referencia al caso inglés, estaría conformada por la suma de tres elementos.

El primer elemento se relaciona con los derechos civiles, o derechos de primera generación, fundamentales para el reconocimiento de igualdad y libertad de todos los individuos en un territorio determinado. En este sentido, destacan los derechos de libre movimiento y desplazamiento, fundamentales para alcanzar la libertad de una persona, así como el derecho a la libertad de pensamiento, expresión y manifestación de ideas; también destacan los de culto y religión, el derecho a la aplicación justa e igualitaria de la justicia, así como el derecho a la propiedad, que implica un derecho de poder explotar los usufructos de las propiedades adquiridas o heredadas.

El segundo elemento es el relacionado con los derechos políticos, también bajo la perspectiva de derechos de primera generación, vinculados con la capacidad de los indivi-

duos a participar en la elección de representantes públicos mediante el voto, así como a la capacidad de poder ser votado para acceder a un cargo. Este elemento se relaciona directamente con la capacidad democrática de los países, en el que el ejercicio electoral resulte la pieza fundamental para el involucramiento ciudadano en los temas de interés colectivo.

Finalmente, los derechos de segunda generación, o derechos sociales, surgen como herramienta que permitiría garantizar un mínimo bienestar económico para todas las personas, lo que a su vez permitiera alcanzar estándares mínimos civilizados de vida, así como al derecho a formar parte del patrimonio social de la nación. Este tipo de derechos surge por la necesidad de paliar los altos niveles de inequidad en el acceso a la riqueza, pues contrario a lo que se pensaba con las *Poor laws* (leyes de pobres), de que la solución a la pobreza de las personas “incapaces e impotentes” estaba en la ayuda caritativa, se vio que el sistema económico imperante generaba circunstancias sistémicas de desventaja y vulnerabilidad de ciertos sectores de la sociedad, por lo que era necesario atenderlas de forma integral mediante el surgimiento del Estado de bienestar.

Diversas críticas han surgido a partir de esta definición de ciudadanía proporcionada por Marshall (Cranston, 1983; Roche, 1987; Turner, 1990), sobre todo por su visión centrada en el caso de Inglaterra para definirla, pues los derechos sociales, por ejemplo, no pueden ser catalogados como derechos naturales de todos los individuos de todas las naciones, pues son resultado de procesos y logros históricos muy específicos de cada una de las sociedades y las naciones. De igual forma, en esta definición de ciudadanía, el ciudadano adquiere un papel meramente pasivo,

pues está determinado e influido por la voluntad política de las instituciones estatales.

Más allá de las críticas a esta definición de ciudadanía, sus aportes permitieron vincular al propio concepto con el de “clase social”, que parten de premisas opuestas, pues mientras que la ciudadanía tiene por objetivo brindar un sistema de igualdad entre los individuos, la clase social se estructura bajo un sistema jerárquico que genera desigualdad. En este sentido la idea de ciudadanía tiene el reto de no sólo quedarse en el intento de igualdad, sino de establecerse de forma real como un sistema de igualdades que les permita a los individuos y a las naciones alcanzar una justicia social.

Hasta este punto se puede entender una definición clásica del concepto de ciudadanía que implica, de cierta forma, una supeditación a las acciones gubernamentales que permiten o desalientan, mediante la implementación de regulaciones, la involucración o el alejamiento de la ciudadanía para con los temas de interés colectivo. En este punto se ha hablado de una ciudadanía diferenciada, en la cual, en un primer momento y vinculada con las definiciones de ciudadanía hasta aquí expuestas, se puede comprender una ciudadanía representativa, también conocida como ciudadanía pasiva, delegativa o de baja intensidad; en ella, el principal mecanismo de involucramiento del ciudadano con el gobierno radica en la participación en procesos electorales, mediante la emisión del voto, para la elección de representantes a ocupar cargos públicos. Sin embargo, hasta en esta ciudadanía de baja intensidad los ciudadanos necesitan información sobre sus derechos, las situaciones políticas, sociales y económicas de su nación, así como las propuestas de candidatos a ocupar los cargos públicos, con objeto de ejercer de forma responsable el derecho al voto.

Esta forma de ciudadanía, retomando parte de los aportes de Majone (1997), podría llegar a ser muy exitosa para el desarrollo de las naciones, siempre y cuando se cumplieran una serie de requisitos para ello. En este sentido, Majone argumenta que en una primera instancia debería existir una voluntad gubernamental de apertura por parte de los candidatos a ocupar cargos de representación popular, para escuchar las demandas y las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, es decir, la necesidad de contar con una clase política informada de los temas públicos que enfrenta la sociedad. Posteriormente, este proceso de apertura debería redundar en las agendas públicas elaboradas tanto por los propios candidatos, así como por los partidos políticos para formar sus propuestas de atención y solución de las demandas y problemáticas. En un tercer nivel de análisis, o de requisito para el funcionamiento de este tipo de ciudadanía representativa, le tocaría al poder legislativo ser el ente encargado de materializar, mediante la puesta en marcha de proyectos de ley viables, que posteriormente permitan al ejecutivo la gestión de políticas y programas públicos específicos, mismos que atiendan de forma directa y eficaz a las demandas ciudadanas.

Sin embargo, como el propio autor lo sostiene, esta forma ideal de gobierno está lejos de una realidad, pues muchas veces los candidatos, una vez electos para ocupar los cargos de representación popular, se olvidan tanto de la información obtenida en el proceso de escucha de demandas obtenidas en el proceso de acercamiento a la población, así como de sus propuestas y promesas de campaña y se encargan más de velar por las posiciones partidistas, aunque muchas veces éstas choquen con las necesidades, problemáticas y demandas de la ciudadanía.

En este punto se ha mencionado que este tipo de ciudadanía está rebasada (Correa & Noé, 1998; Dasí, 2005; Habermas, 1998; Kymlicka & Norman, 1997; Valente, 2000), por lo que se torna fundamental pasar a una ciudadanía participativa, también denominada ciudadanía activa o deliberativa, en la cual el individuo no sólo se interesa por participar en los procesos electorales, sino que, además de ello, está constantemente informándose y es partícipe tanto en la gestión de las agendas gubernamentales (de cualquier nivel de gobierno), así como en la propuesta de soluciones y alternativas en las formas en las que son atendidas las demandas públicas. Precisamente, con el enfoque en este tipo de ciudadanía, es con el que se desarrollará este documento; es decir, con el entendimiento de la ciudadanía vinculada a una forma de ejercer los derechos ciudadanos a partir de la necesidad de poseer y asimilar información que posibilite, de la mejor forma posible, la participación constante en los temas de interés público.

En este sentido, para que la participación ciudadana sea posible, se torna fundamental que los ciudadanos cuenten con canales suficientes para obtener información relevante y oportuna (en donde pueden destacar los medios de comunicación, el uso de las TIC y, por supuesto, las bibliotecas), y así, tener la capacidad argumentativa y deliberativa con objeto de que sus ideas puedan ser compartidas y debatidas en escenarios públicos amplios. En este sentido, autores como Arendt (1993), se han referido a la capacidad de “acción” que tienen los individuos, misma capacidad que los diferencia del resto de los animales de la Tierra y les otorga su libertad. Esta acción se ve cristalizada mediante la palabra, que permite a los individuos la inserción al mundo humano. Lo anterior, según la misma autora, posibilita que todos los individuos puedan ser vistos y escuchados

mediante la argumentación, el discurso y la acción que va generando un espacio común de apertura y encuentro.

Semejante a esta postura, se encuentra la idea del “mundo de la vida” de Habermas (1987). Según él, en su teoría de la acción comunicativa, la esfera pública está dividida en dos niveles simultáneos de análisis. El primero de ellos es el “sistema”, relacionado principalmente con la política y la economía, y que se encuentra sustentado en una razón instrumental. Este “sistema”, según el propio autor, terminó por “colonizar” al “mundo de la vida”, que se sustenta en una razón comunicativa, pues se vincula con aspectos como la cultura, la personalidad y la sociedad. Habermas propone la necesidad de revertir esa colonización y pasar de:

[...] un sistema autorregulado, según el cual a todo suceso o estado se le puede atribuir un significado en virtud de su posición funcional, es sustituido gradualmente por un modelo estructurado en términos de teoría de la comunicación, conforme al cual los actores orientan sus acciones según sus propias interpretaciones de la situación (Habermas, 1987, p. 168).

Este “mundo de la vida”, en otras palabras, es el lugar en donde, mediante la argumentación, la deliberación y la participación, se generan y construyen decisiones colectivas.

A la par de este cambio relacionado con el paso de una ciudadanía representativa a una mucho más participativa, se ha abierto una serie de posibilidades que amplían el debate sobre el significado de la ciudadanía. Estas “nuevas formas de ciudadanía” toman en consideración, por ejemplo, la forma en la que ejercen sus derechos y su participación las minorías; las nuevas formas de identificación social; la apertura de nuevos espacios de participación política más allá de los partidos políticos y sindicatos; la mediatización de la ciudadanía por parte de los medios de comunicación, así como las formas que va adquiriendo la propia participa-

ción ciudadana a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, principalmente por el uso de internet. Estos elementos serán tomados en consideración en los siguientes apartados del documento.

NUEVAS FORMAS DE CIUDADANÍA

Han surgido diversos enfoques que se tornan fundamentales tener en consideración, pues constituyen nuevas vertientes que van sumando elementos importantes en la construcción del concepto de ciudadanía. En este sentido algunos autores (Lechner, 2000; Winocur, 2003a, 2003b) han coincidido en mencionar el cambio en el significado y percepción de los tradicionales canales de participación política, como los partidos políticos y los sindicatos. Inclusive se ha llegado a argumentar que estos canales de participación no representan más las vías más importantes para la participación política, pues han caído en un desprestigio ciudadano por no representar más los intereses plurales de las comunidades. Ejemplo de ello es lo enunciado por Torre (2003), que si bien hace un ejercicio de comprensión del descrédito de los partidos políticos en Argentina, sus conjeturas se podrían aplicar a muchos otros países de la región latinoamericana, pues menciona que:

[...] la crisis de la representación partidaria expresa el desencuentro entre la vitalidad de las expectativas democráticas y el comportamiento efectivo de los partidos. En otras palabras, no estamos ante un fenómeno de resignada desafección política. El clima de cuestionamiento que rodea a los partidos indica en verdad la distancia entre lo que la oferta partidaria ofrece y las mayores y plurales exigencias de sectores importantes de la ciudadanía (Torre, 2003, p. 647).

La problemática no sólo se basa en la incapacidad creciente del sistema político tradicional para hacer frente a las demandas y problemáticas sociales, sino que se van sumando fenómenos globales que han impactado de forma importante en la región, como el aumento de la corrupción y el narcotráfico, entre otras problemáticas. Ante este “[...] descrédito y la desconfianza que generan los partidos políticos, los movimientos sociales y sus organizaciones se han convertido en medios de expresión y canalización de demandas de ciertos grupos o sectores de la sociedad” (Somuano Ventura, 2007).

Por lo anterior se puede apreciar que no se ha generado un agotamiento de la participación política, sino que ha existido un redimensionamiento de los canales de participación, que inclusive ha permitido un aumento en el número de ciudadanos informados que participan en los temas de interés general.

En palabras del propio Lechner,

[...] la política ya no es lo que fue. Ella fue un conjunto de instituciones y procedimientos más o menos claramente estructurados, con amplia penetración en la sociedad a través de mecanismos clientelares y corporativos [...] hoy en día la situación ha cambiado (Lechner, 2000).

Lo anterior da cuenta, de cierta forma, de la pérdida de centralidad de la clase política tradicional como eje articulador y ordenador de la vida social de los países latinoamericanos. Sin lugar a dudas durante muchos años estos canales de participación fueron la base en la que los individuos fincaban sus expectativas de participación para que se cumpliera un ordenamiento social; sin embargo, el cuestionamiento reiterativo, enunciado por muchos autores, como la sobrecarga del Estado (Aguilar, 2007; Bartolomé,

2006; Camou, 1995), o como la crisis de gobernabilidad, por algunos otros (Alcántara-Sáez, 1995; Altman, 2001; Camou, 2000; Pérez Linan, 2003), ocasionaron que “[...] el ejercicio de la ciudadanía se desplaza de la política institucional a diversas instancias y núcleos de organizaciones sociales, locales y comunitarias con intereses diversificados” (Winocur, 2003b, p. 234), dando como resultado los nuevos espacios de participación enmarcados en los canales de la propia organización social.

Relacionado con lo anterior, se encuentra el surgimiento de nuevos sectores de la sociedad que luchan por su visibilidad y reconocimiento específico, más allá del reconocimiento general como ciudadanos. Estos grupos consideran la necesidad de participar en un contexto general, pero tomando en cuenta sus identidades diferenciadas, así como la necesidad de ver resueltas sus demandas específicas.

El surgimiento de estos grupos con nuevas identidades se dio, con mayor fuerza, principalmente en Europa y Estados Unidos de América, pero con el paso de los años han ido considerablemente en aumento en la región latinoamericana. Lo anterior obligó a repensar el sentido clásico del concepto de ciudadanía, pues no podía quedarse con exclusividad en el reconocimiento de la igualdad en cuanto a derechos y obligaciones que implica el ser ciudadano, pues, con estas movilizaciones de sectores y grupos específicos de la sociedad, se argumentó la necesidad de pensar en la ciudadanía también como un reconocimiento y el derecho a ser diferentes. A partir precisamente de estas diferencias, se busca tener las oportunidades y capacidades de participar tanto en las estrategias, políticas y formas de atender los problemas específicos del grupo, así como en los temas generales de la nación. Es importante tener en consideración que el reconocimiento a estos grupos debería darse tanto

de los otros ciudadanos, pero sobre todo del gobierno, con el objetivo de implementar programas y políticas específicas de atención, además de abrir canales particulares para establecer el diálogo.

Se pueden mencionar algunos ejemplos de estos grupos, como los feministas, que luchan por el reconocimiento específico de las necesidades de la mujer. De igual forma, se encuentran los adultos mayores, los jóvenes, los migrantes, las personas con alguna discapacidad, los indígenas, así como los grupos de minorías raciales y sexuales. Estos grupos, a partir de sus propias diferencias, buscan ser tomados en consideración y ser parte activa de la sociedad (Winocur, 2003b).

Como un ejemplo más específico de lo anterior, se puede mencionar, en el contexto de pluralidad cultural que tiene América Latina, el surgimiento del debate de las formas de ser ciudadano en una realidad concreta, como la de los pueblos indígenas, pues se ha argumentado que “[...] la inclusión de la pluralidad y la heterogeneidad cultural en el marco de una nueva ciudadanía interpela la eficiencia de los sistemas democráticos para dar cuenta de la realidad social en que se desenvuelven las sociedades latinoamericanas” (Bello, 2009, p. 57). En este sentido, las comunidades indígenas se vinculan precisamente con las comunidades en donde existen mayores niveles de exigencias para alcanzar un desarrollo, pues es precisamente en ellas donde se concentran los niveles más altos de vulnerabilidad, pobreza e indigencia, por lo que inclusive se ha llegado a argumentar, para el caso específico de México, que “[...] para los pueblos indígenas, conquistar la plena ciudadanía en su propio país ha sido una carrera de obstáculos” (Stavenhagen, 2011, p. 87). En términos generales lo que buscan estos grupos es que se:

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

[...] acoja su modo de estar en el mundo, su manera de relacionarse con los demás y con la naturaleza, y que se expresa en el lenguaje que usan, en las doctrinas comprensivas que a veces profesan y en la manera en que relacionan los géneros [...] lo que ellos parecen desear es participar como grupo, con identidad propia, en la comunidad política (Peña, 2005, p. 100).

Es decir, no están buscando una separación con el Estado o con la cultura dominante, sino un reconocimiento a partir de su diferencia, así como las posibilidades, una vez alcanzado ese reconocimiento, para su participación en los temas que les atañen de forma específica, y los que atañen a la sociedad en general.

Finalmente, se encuentra el tema del impacto y la relación de los medios de comunicación tradicionales, principalmente la televisión y la radio, en la construcción de ciudadanía. En este sentido, se torna fundamental analizar la influencia que tienen estos medios de comunicación en los significados que va adquiriendo la práctica ciudadana de un sector amplio de la población, que utiliza estos medios como principales (y muchas veces únicos) para informarse.

En este contexto se ha argumentado que:

[...] la retracción de los espacios públicos tradicionales, junto con la omnipresencia de la televisión y de la radio en los hogares, han afectado considerablemente los procesos de formación de opinión, las modalidades de participación, las maneras de pertenecer y las estrategias de inclusión en la esfera de lo público (Winocur, 2003b, p. 237).

Por lo anterior, se da cuenta de la importancia del concepto de espacio público, mismo que será abordado de forma más puntual posteriormente, en este documento, pues es en este tipo de espacios donde la ciudadanía puede interactuar, mediante el discurso y el dialogo, para intentar llegar a acuerdos comunes entre los distintos actores que

intervienen en un asunto público en específico. Sin embargo, el problema analizado por Winocur se relaciona precisamente con la disminución de estos tipos de espacios, así como con la importancia que se le ha dado a la radio y a la televisión para informarse.

Relacionado con esto, se encuentra el tema de la apertura de modalidades televisivas o radiales de participación ciudadana, así como el riesgo de que esa participación resulte estereotipada debido a la necesidad de cubrir las líneas editoriales de estos medios. En este sentido se ha mencionado que:

[...] los noticieros y programas de opinión pública someten a los ciudadanos de carne y hueso a sus demandas a un proceso de reinención resultado de una combinación de factores que dependen del formato del programa, la línea editorial, el perfil de la audiencia, la necesidad de legitimización y diversos filtros [...] (Winocur, 2003b, p. 240).

Lo anterior también conlleva al riesgo de que las personas se identifiquen más con la participación y la información en este tipo de medios, que con los tradicionales canales de información, como las bibliotecas, y de participación política, como los partidos políticos y asociaciones, así como los que son resultado del encuentro social y acción colectiva.

Por otro lado, se vincula de igual forma el tema del riesgo de que las prácticas ciudadanas tengan cada vez más que ver con prácticas relacionadas al consumo, que con prácticas de concertación social. En relación con este último punto, se ha argumentado que:

[...] los fines del modelo comercial de medios —el que más rápidamente se expande en el mundo— sí generan controversia para el espacio público en las democracias, pues los intereses económicos, corporativos, e incluso a veces políticos de este tipo de medios, inciden en lo que presentan como contenidos, lo cual

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

puede afectar su desempeño a la hora de vigilar, informar y debatir (Guerrero, 2006, p. 13).

En este mismo sentido Bauman (2004) ha puesto atención en el riesgo de que las personas se centren cada vez más en aspectos meramente individualistas relacionados con el consumo, que con aspectos importantes del desarrollo social. En este mismo punto se centran las discusiones relacionadas con que los ciudadanos cada vez utilicen menos los espacios públicos, así como los mecanismos de deliberación, discusión, argumentación y llegada a acuerdos, y que éstos sean suplantados por comportamientos que “[...] reducen la conducta en público a unos pocos preceptos, simples y de fácil aprendizaje” (Bauman, 2004, p. 111).

Tomando en consideración todos estos elementos, hay propuestas muy interesantes que apuntan a la necesidad de abordar la discusión desde una perspectiva de complementariedad de las formas y los espacios de participación ciudadana, más que desgastar el análisis en la superposición de posturas que toman partido ya sea por la participación mediatizada, o por los canales tradicionales de participación social y política (Martín-Barbero, 1999).

De lo expuesto hasta aquí, han surgido algunas pinceladas de la importancia que tiene la información en la construcción de ciudadanía, lo cual es una muestra de que existe una estrecha vinculación entre ambos conceptos; sin embargo, se considera pertinente abordar de forma más específica este tema, para lo cual, en el siguiente apartado, se tomarán en consideración los avances en el reconocimiento del derecho a la información, así como las posturas de algunas agencias internacionales en relación con la importancia de la información para el funcionamiento social y ciudadano.

INFORMACIÓN COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Como se mencionó anteriormente, la información juega un papel central en la construcción de ciudadanía, ya sea en un tipo de ciudadanía delegativa (pues los individuos deben conocer su contexto nacional y local, así como las propuestas de los candidatos a ocupar cargos públicos con objeto de poder tomar una decisión razonada en las urnas) y, con mucha mayor razón, en un tipo de ciudadanía participativa (donde los individuos, además de conocer el contexto, deben de ser capaces de tener información relevante y significativa para que su participación, mediante la argumentación y deliberación de ideas, propuestas y alternativas en la forma de atender los asuntos públicos, puedan realmente tener viabilidad y ser tomadas en cuenta).

Han existido importantes avances en las legislaciones, tanto de las naciones como de las de carácter internacional, en cuanto al reconocimiento del derecho a la información como un pilar muy importante en el desarrollo de las sociedades. Ejemplo de ello, en el plano internacional, resulta lo estipulado desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 19 se menciona que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

De igual forma, la información resulta esencial para que se cumplan los tres puntos del artículo 21 del mismo documento, encaminados a una sociedad más participativa de

los asuntos públicos y el devenir de sus naciones, pues a la letra establece:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

En el plano nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, en su artículo 6º, que “El derecho a la información será garantizado por el Estado”, además de que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión” (México, 1917).

De igual forma, en las reformas realizadas al mismo artículo 6º constitucional en el año 2007 (además de las reformas realizadas en el 2014), se abrió de forma específica el derecho fundamental de todos los mexicanos al acceso a la información pública, pues se establecen las bases mediante las cuales se pueda realizar y garantizar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública. En este sentido, se establece que:

[...] toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo

podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional [y continúa:] en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de información (México, 1917).

Lo anterior no representó un cambio menor, sino uno muy importante en los adelantos en la vida democrática del país, pues se relaciona con el derecho de toda persona a conocer cómo los servidores públicos realizaron las actividades gubernamentales, así como los argumentos cuantitativos y cualitativos que determinaron llevar a cabo los procesos públicos de una forma y no de otra. De igual forma, este cambio puede llevarnos a la generación de un voto más razonado sobre el partido o los políticos a ocupar cargos de representación popular, pues se puede contar con mayor información, argumentos y conocimientos de sus historiales políticos, así como mayor información sobre las formas en las que los mismos candidatos han llevado a cabo la gestión pública y el ejercicio gubernamental.

Esta importancia de la información en la construcción ciudadana también ha sido tema de varios documentos y posturas de agencias internacionales que encuentran una estrecha vinculación entre ambos conceptos. Ejemplo de ello es el documento titulado “El acceso a la información”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2013, donde establece, de inicio, que la información resulta un factor clave para que los ciudadanos puedan actuar y participar en temas de interés general, así como visualizar a la misma información como la base que posibilite la intervención y “aparición” en la esfera pública. De forma específica el PNUD en este documento menciona, como posturas fundamentales, que:

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- La aplicación de los derechos a la libertad de expresión y al acceso a la información son requisitos previos para garantizar la voz y la participación que necesita una sociedad democrática.
- El acceso a la información y a la comunicación se sustentan en estos derechos reconocidos internacionalmente y, juntos, encarnan los principios fundamentales de la gobernabilidad democrática: la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Idéntica importancia revisten el fomento y la protección tanto del propio acceso a la información como de los flujos de información existentes entre los elementos constituyentes, el gobierno, el parlamento, los grupos comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
- Resulta esencial crear y reforzar mecanismos de comunicación que permitan que los pobres puedan influir en la política y la práctica de los gobiernos locales y nacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, p. iii).

En este sentido, y ante la inminente necesidad de una mejora en los canales de información de muchas naciones de la región latinoamericana, se establecen unas “esferas de apoyo” que incluyen, entre otras cuestiones, la necesidad de reforzar los marcos legales de las naciones que tengan por objetivo la regulación tanto de la libertad como de la pluralidad de información; apoyar y robustecer las capacidades de formación de redes ciudadanas en ámbitos nacionales, regionales y locales, hacer más eficientes las actividades y el papel central de los medios de comunicación; fortalecer canales alternativos que posibiliten el intercambio de información; así como reforzar los mecanismos y canales de información, comunicación e interacción de grupos específicos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y marginación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

De igual forma el Banco Mundial, en el documento titulado “Informe anual sobre acceso a la información del Banco Mundial 2013”, haciendo referencia a sus prácticas y polí-

ticas de acceso a la información, establece algunos principios fundamentales para entender a la información como un elemento esencial para la sociedad; en este sentido se menciona que:

- El acceso a la información es el pilar de la rendición de cuentas y la eficacia del desarrollo, ya que mejora el buen gobierno, la participación ciudadana y la coordinación de la ayuda.
- El acceso a la información crea nuevas oportunidades de uso de evidencias para encontrar y ofrecer soluciones locales innovadoras que permitan sacar a las personas de la pobreza.
- El acceso a la información fortalece la capacidad de los Gobiernos para emplear los datos de libre acceso sobre la asistencia de modo de integrar los recursos de la ayuda en sus presupuestos nacionales y coordinar mejor las intervenciones de los donantes dentro de sus fronteras (Banco Mundial, 2013).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, ha realizado esfuerzos importantes para visualizar la importancia del acceso a la información “[...] como base para la profundización de la democracia y la eliminación de las asimetrías globales” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, p. 5). Prueba de ello es la elaboración del documento titulado “Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas”, en donde se hace mención a que si bien parece existir un consenso amplio en la premisa de que para alcanzar mayores niveles de profundización democrática, surge la necesidad de alcanzar mayores niveles de igualdad tanto de derechos como de oportunidades, también es necesario garantizar el derecho a la información, así como contar con los suficientes medios y canales para estar informado. Esto, según la propia CEPAL, podría dar como resultado que aquellos sectores que históricamente se han encontrado excluidos de la participación,

puedan tener voz y contar con perspectivas idóneas para ser tomados en consideración en la gestión de políticas públicas. De forma específica hace mención a que:

[...] se requiere fortalecer las capacidades de los grupos de personas tradicionalmente subrepresentadas en los procesos participativos, como mujeres y poblaciones y comunidades indígenas, y reconocer la diversidad de idiomas y culturas en la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, p. 5).

Para lo cual, es necesario tomar en consideración que “[...] si bien los requerimientos legales son importantes, resultan insuficientes para asegurar la implementación cabal de los derechos de acceso. Se requiere también ampliar la demanda de acceso a la información y participación [...] y la difusión de los derechos de acceso a la justicia de los ciudadanos” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, p. 5).

Finalmente, también conviene resaltar las contribuciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) relacionadas con el vínculo información-ciudadanía. En este sentido el BID ha aportado elementos que también se encaminan a comprender y denotar la importancia de la información, como un elemento fundamental, para alcanzar mayores niveles de democracia y frenar los niveles de corrupción. En este punto resulta interesante mencionar un documento oficial del BID elaborado en el año 2011 por Baena y Cruz, en el que sitúan a la información y el fácil acceso a ella, como un instrumento y un mecanismo vital para prevenir la corrupción de las naciones, pues argumentan que:

[...] uno de los puntos de entrada en materia de prevención y control de la corrupción, que ha cobrado creciente atención a nivel internacional y regional, es la promoción del acceso a la información. La amplitud y creciente profundidad del reconoci-

miento y protección del acceso a la información a nivel internacional, regional y local es un reflejo de la preocupación por parte de la academia, la sociedad civil y los propios gobiernos. El supuesto principal detrás de este movimiento en favor del acceso a la información es que cuando las instituciones públicas y privadas poseen mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder informaciones sobre su funcionamiento, estructura y balances financieros —y cuando el público hace uso de estos mecanismos— se fomenta la transparencia, renueva la confianza en las instituciones y promueve el desarrollo económico (Baena & Cruz, 2011, p. 1).

Con estos elementos se puede entender y ubicar a la información como un elemento que puede contribuir a controlar y prevenir a la corrupción, en dos canales principales de impacto; el primero de ellos está relacionado con que la información puede permitir sacar a la luz y ventilar, de forma más adecuada, casos específicos de corrupción, lo que pueda permitir su castigo y corrección de forma oportuna; por otro lado, la propia información puede generar mejores canales de participación, que pueda permitir una identificación más efectiva de deficiencias y anomalías en prácticas y formas de llevar a cabo los procesos por parte de los sectores público y privado, que a largo plazo pudieran desembocar en prácticas de corrupción.

Con este recuento de los avances en cuanto a la jurisdicción en materia del derecho a la información, así como con el abordaje de las perspectivas de algunos organismos internacionales, se permitió conocer de mejor forma el estrecho vínculo entre las temáticas de información y de ciudadanía, así como la importancia de contar con una ciudadanía mejor y más informada que le permita participar de forma constante en los procesos de gestión pública, y con ello profundizar en los valores democráticos de las naciones. En el siguiente apartado se pondrá a consideración el tema del espacio público como lugar de aparición del ciudadano, así

como de la perspectiva del espacio público necesario para informarse y generar mejores niveles de desempeño social.

INFORMACIÓN, ESPACIO PÚBLICO Y DESEMPEÑO SOCIAL

El concepto de espacio público ha sido abordado desde distintas perspectivas analíticas, en la mayoría de las cuales ha sido vinculado al concepto de ciudadanía, ya que ese espacio se considera como el lugar específico en el que los ciudadanos se pueden informar (por ejemplo, en las bibliotecas públicas), pero también reunir, intercambiar opiniones y participar, y con ello involucrarse en la forma en que son tratados los asuntos públicos.

Desde una perspectiva jurídica se podría entender el espacio público como “[...] un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria, o que posee la facultad de dominio del suelo, y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades” (Borja, 1998, p. 14). En este sentido existe una clara diferencia entre la separación legal de la propiedad privada urbana, que según Borja (1998) está expresada en el catastro y el derecho a edificar, y la propiedad pública vinculada a un dominio público para su uso y utilización.

Más allá de estas perspectivas jurídicas, se ha avanzado en comprender el espacio público, más por su uso, que por los estatutos jurídicos en los que se enmarque, pues resulta esencial tomar en consideración la dimensión sociocultural del propio espacio público, abordándolo como un lugar en el que se dan intercambios, encuentros, relaciones y contactos entre las personas, que sin lugar a dudas resultan esen-

ciales para entender el desarrollo y las expresiones urbanas (Borja, 1998).

En este sentido, vemos una conexión directa entre temáticas de análisis social y político con algunas perspectivas propias del urbanismo. Borja va más allá en este análisis y menciona que el surgimiento y consolidación de movimientos ciudadanos han impactado positivamente en el tema urbano y de gestión de la ciudad, ya que ha permitido, entre otras cosas, una revalorización del lugar del espacio público; una mayor exigencia de una democracia ciudadana al demandar que se tome en cuenta la perspectiva de los ciudadanos en las formas de hacer ciudad; y la visualización del concepto de ciudadanía a partir de la idea de que “[...] se hace ciudadano interviniendo en la construcción y gestión de ciudad” (Borja, 1998, p. 17). Estos elementos se vinculan más con la definición del ciudadano participativo, es decir, con aquel que se encuentra contantemente informado sobre el devenir de los asuntos públicos y que interviene en ellos de diversas formas. Resulta oportuno tener en consideración estos elementos, pues “la vida del espacio público” no se da sólo del encuentro entre individuos sin contexto alguno de conocimientos sobre la realidad política, social, económica o cultural, sino que se da a partir de información, y la asimilación de ésta, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para que su participación resulte razonada y pueda impactar en el tratamiento de los temas de interés general. En este punto, se vuelve a destacar el valor esencial no sólo de la información, sino también del espacio público que por excelencia presta servicios para estar informado, es decir, de la biblioteca pública.

Según Giglia, los espacios públicos de las ciudades modernas estarían caracterizados por permitir “[...] la inclusión

y el libre acceso, la coexistencia de funciones diversas, la aceptación de lo extraño y de lo nuevo en un marco de reglas públicas en cuanto a que son conocidas por todos” (Giglia, 2003, p. 342). Sin embargo, más que encontrarnos con estos elementos del espacio público, ha permeado una serie de características que ponen de relieve la existencia de una crisis por la que atraviesan los espacios públicos. Esta crisis tendría múltiples características, como el temor permanente de estar en los espacios públicos por su pérdida de representar lugares protectores y protegidos (Borja, 1998); por los procesos de individualización (Beck & Beck-Gernsheim, 2003; Castel, 2004; Saraví, 2006) que han influido en que cada vez más prevalezca la mirada sobre el discurso (Sennett, 1997) y en la fragmentación de las identidades colectivas (Reguillo, 2005); por el deterioro que sufren múltiples centros urbanos (Jacobs, 1961; Sennett, 1978); por los procesos que han desatado la desestructuración, desnaturalización y pérdida de las funciones básicas vinculadas a los espacios públicos (Bervejillo, 1995; Giglia, 2003; Sassen, 1991); por el considerable aumento del riesgo latente que se puede dar en las sociedades contemporáneas (Beck, 2002; Giddens, 2007); así como por la desaparición de espacios en donde se daba el encuentro y la integración social, dando preferencia al desarrollo de espacios destinados al consumo, es decir, a la privatización de los espacios que anteriormente fueron públicos (Bauman, 2004). Por todas estas manifestaciones de crisis, hay autores que incluso han sostenido la hipótesis del fin de los espacios públicos (Sorkin, 1992).

En este contexto surge la necesidad de generar novedosos mecanismos tendientes a recuperar el sentido histórico de los espacios públicos, visualizándolos como “[...] lugares de encuentro, de intercambio y de comunicación, actuando

como referentes activos de la vida social, política y cultural” (Ramírez, 2003, p. 36). Para lo cual se torna fundamental:

[...] destacar la importancia de crear un equilibrio entre necesidades, demandas, significados y conflicto, implícitos en los usos y prácticas sociales de los ciudadanos. Ello con el propósito de fortalecer la vida pública y de contrarrestar las tendencias a su debilitamiento, que en la experiencia cotidiana se expresa a través de las prácticas del espacio (Ramírez, 2003, pp. 38-39).

De igual forma surge la necesidad de impulsar el desarrollo y consolidación de espacios públicos que permitan, a la par de brindar herramientas y canales para que la ciudadanía esté informada, propiciar el encuentro, el diálogo y la deliberación entre los propios ciudadanos, con objeto de que se cuenten con verdaderas potencialidades para participar en los asuntos de interés general, y con ello intentar alcanzar mejores niveles de desempeño social. En este sentido, un espacio público que, por sus características propias, podría brindar todas estas posibilidades es la biblioteca pública (tema que será abordado de forma más extensa en el cuarto apartado de este trabajo).

A la par de todas estas necesidades, y quizá como elemento prioritario para que puedan llevarse a cabo, también debe de existir voluntad política tanto para impulsar el desarrollo de estos tipos de espacios (de bibliotecas públicas por ejemplo), así como voluntad de querer tomar en consideración las perspectivas ciudadanas para el acompañamiento de la gestión pública.

Una vez advertidas las perspectivas teóricas de los conceptos de ciudadanía, espacios públicos y la importancia de la información en la construcción ciudadana, en el siguiente capítulo se abordará la discusión de las nuevas tendencias en las que los ciudadanos se informan, se comunican y participan en temas de interés general, mediante la utiliza-

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

ción de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y cómo estas tendencias están configurando el surgimiento de un nuevo tipo de ciudadanía, denominada por algunos autores como ciudadanía digital.

Capítulo 2

CIUDADANÍA DIGITAL Y LOS NUEVOS CANALES PARA INFORMARSE Y PARTICIPAR

ACERCAMIENTO TEÓRICO AL CONCEPTO DE CIUDADANÍA DIGITAL

Han transcurrido 20 años desde la publicación del libro *La vida en la pantalla: la construcción de la identidad en la era de Internet*, en donde Turkle expuso una serie de modificaciones importantes en cuanto al desarrollo de la vida cotidiana causadas por el uso de internet en las pantallas de las computadoras de escritorio y portátiles, y también cómo la relación entre las computadoras y las personas causaba una revaloración de la construcción de la identidad en la “era del internet” (Turkle, 1997). En este sentido, en el transcurso de esos 20 años la tecnología ha continuado desarrollándose; y ahora, el uso de internet no sólo se circunscribe a las computadoras, sino a muchos otros aparatos y dispositivos de uso cotidiano, como las televisiones, los teléfonos y hasta los relojes de pulsera. Este vínculo permanente entre las personas e internet ha generado modificaciones muy importantes que están relacionadas con las actividades cotidianas, tanto personales como sociales de los individuos. En este sentido, es cada

vez más común referirse a la versión “en línea” de una serie de aspectos sociales que antes sólo tenían parámetro en un aspecto “físico” o “real”, por llamarlo de algún modo.

Ejemplo de lo anterior es el tema de la democracia, con la utilización de términos como los de “teledemocracia”, “democracia electrónica”, “ciberdemocracia”, hasta llegar al de “democracia digital” (Campos & Silván, 2012; Dahlberg, 2001, 2011; Hague & Loader, 1999; Musso, Hale, & Weare, 1999; Rostiyashvili, 2012; Siedschlag, 2005), que se relaciona precisamente con el impacto que han traído las TIC en el entendimiento y uso del concepto de democracia. De esta forma, la democracia digital ha sido definida desde perspectivas aglutinadoras, pues:

[...] recoge una visión de las TIC en su conjunto como nuevas vías facilitadoras de participación en un sistema de democracia representativa de mayor profundidad y versatilidad. Así, desde las instituciones se fomentan y exploran canales más eficientes de participación para generar respuestas ciudadanas individuales y colectivas, así como la posibilidad de influir en la configuración de la agenda política (Campos & Silván, 2012, pp. 61-62).

Por lo tanto, el uso del concepto de democracia digital se relaciona con el manejo de las tecnologías, y de forma específica con internet; el objetivo al respecto es llevar a cabo procesos de participación política e injerencia de las personas y los grupos en temas de interés social.

Otro ejemplo es el del tema de la actividad de la administración pública o actividad de gobierno, pues resulta también cada vez más común escuchar términos como el de “gobierno digital” (Bertucci, 2005; Cortés, 2013; Sotelo, 2006); “gobierno electrónico” (Carter & Belanger, 2004; Esteves, 2005; Gil-García, Mariscal, & Ramírez, 2008; Holden, Norris, & Fletcher, 2003; Lenk & Traunmüller, 2002; Naser &

Concha, 2011; Rivera, 2003; Sancho, 2003); y el más extendido “e-gobierno” (Aldrich, Bertot, & McClure, 2002; Carter & Belanger, 2004; Heeks & Bailur, 2007; Kaufman, 2004; Layne & Lee, 2001; Moon, 2002; Reilly & Echeberría, 2003; Yildiz, 2007), relacionado con el uso de las tecnologías, ahora principalmente por la administración pública, para generar mecanismos de gobierno, a la par de ofrecer servicios públicos y gubernamentales. En este punto se ha mencionado que, con la utilización de estas herramientas digitales, el gobierno abre nuevas posibilidades para realizar la propia ejecución y actividad de gobierno; por ejemplo, en áreas de comunicación social e información, así como en la prestación de servicios y atención de usuarios (Reilly & Echeberría, 2003). Moon ha establecido algunos antecedentes del e-gobierno en las prácticas llevadas a cabo en las e-business y el e-commerce, desarrolladas en la iniciativa privada, e implementadas posteriormente en la administración pública, tendientes a mejorar “la diaria administración del gobierno” (Moon, 2002, p. 425). Tomando en consideración estos elementos, nos encontramos que la definición de e-gobierno se relaciona más con aspectos meramente administrativos que, en el mejor de los casos, podrían brindar mejores niveles de gobernabilidad, pues sus características son verticales, unidireccionales y jerarquizadas desde el gobierno hasta la ciudadanía. En este sentido, no se aprecia una posibilidad amplia de participación directa en la actividad de gobierno que implique el desarrollo de un espacio de interrelación, diálogo y acuerdo entre los distintos actores interesados en una temática pública en común.

En este sentido, el concepto de “ciudadanía digital” sí se relaciona más con ese ámbito participativo de los ciudadanos, al no restringirse a la mera prestación de servicios gubernamentales, sino al:

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

[...] conjunto de prácticas políticas y ciudadanas que de una forma u otra tratan de modificar y/o incidir en las instituciones, a través del uso de medios y tecnologías que tienen como característica la digitalización de sus mensajes y contenidos, como por ejemplo internet, pero también con otras tecnologías de información y comunicación (las llamadas TIC) como el teléfono celular (Natal, Benítez, & Ortiz, 2014, p. 9).

Con esta definición sobre ciudadanía digital, se da cuenta de esos nuevos canales y mecanismos, generados por el uso de las TIC e internet, que tiene el ciudadano para informarse, participar y actuar colectivamente en asuntos públicos, así como de tener injerencia en las deliberaciones públicas sobre la forma en la que son atendidas las problemáticas y la gestión de políticas públicas. Mención especial merece ese nuevo ámbito en el que la ciudadanía puede obtener información de muy amplias fuentes, lo que sin lugar a dudas impacta en la forma en la que ejerce su ciudadanía.

En este sentido, se ha caracterizado a grandes rasgos al ciudadano digital como aquel sujeto que es “[...] capaz de ejercer su ciudadanía bajo un panorama de interactividad ofrecido por una plataforma digital” (Arcila, 2006, p. 18). De igual forma se ha mencionado que “[...] los ciudadanos digitales son aquellos ciudadanos que ejercitan todos o algunos de sus deberes y derechos a través de comunidades virtuales” (Robles, 2009, p. 37). Lo anterior estaría determinado en gran medida “de ser o no usuario de Internet” (Robles, 2009, p. 8), por lo que la potencialidad de la extensión de la ciudadanía digital como un derecho para todos los habitantes de un país, depende en gran medida de las características de acceso, relacionado éste tanto con la disponibilidad de computadoras conectadas, pero también con las capacidades digitales de la población, por lo que el tema de la verdadera democratización del concepto afronta un reto mayúsculo en regiones como América Latina, que

inclusive ha llegado a ser denominada como la región más desigual del mundo (Burchardt, 2012; Fleury, 2005; Organización de las Naciones Unidas, 2012; Organización de los Estados Americanos, 2014).

Siguiendo con la exposición de Robles (2009), ha mencionado que existen por lo menos cuatro “usos políticos de internet”, que varían de acuerdo al grado de involucramiento en temas de interés general. En este punto menciona que estos usos políticos son:

i) defensa de derechos políticos o sociales en relación con las Administraciones públicas o empresas privadas, ii) relaciones con la Administración para trámites burocráticos o administrativos, iii) participación política “desde arriba”, es decir, organizada y orientada por las Administraciones públicas (democracia digital), y iv) actividades realizadas por los ciudadanos surgidas o potenciadas a través de Internet que tienen como fin la defensa de derechos o la denuncia de situaciones consideradas injustas (Robles, 2009, pp. 54-55).

En este contexto, surge la necesidad de redoblar los esfuerzos para que aquellos ciudadanos que aún no cuentan con las posibilidades digitales puedan tener acceso a las tecnologías, pues se debe considerar que:

[...] la comunicación digital y la integración tecnológica definen el marco contextual de las prácticas bidireccionales e interactivas, equivalentes en la sociedad del conocimiento a la lógica comunicativa presencial, porque permiten una paulatina e imparable participación de los ciudadanos en la construcción de una opinión pública de dimensión inclusiva y global (Benítez, 2013, p. 101).

Por lo anterior, la definición que se considera pertinente utilizar para la comprensión del concepto de ciudadano digital en este trabajo es la que lo delimita como “[...] un tipo de individuo que ejerce sus derechos, obligaciones y

en gran medida lleva a cabo su participación social, todos estos elementos enmarcados en la concepción de ciudadanía, mediante la utilización de las TIC” (Ramos, 2015, p. 604) y de forma específica internet, tomando en consideración, también, el amplio abanico de fuentes de información que pueden llegar a que esa participación social ciudadana sea más efectiva. Asimismo, con el uso de estas mismas tecnologías, se amplía el horizonte de mecanismos y formas en las que los individuos pueden interactuar, expresarse y permitir el surgimiento del análisis, debate y acuerdo de los temas públicos (Merino, 1997), lo que permite que surjan, o bien se consoliden, actores y grupos sociales que encuentren en estos medios y tecnologías un canal muy importante para informarse, organizarse y participar en temáticas que les resultan trascendentales.

De igual forma, tomando en consideración las formas en las que se puede dar la actividad y grado de participación del ciudadano digital, se puede hacer una extrapolación del concepto clásico de ciudadanía y mencionar que, al igual que en éste, existen dos tipos de ciudadano digital. Por un lado se encontraría el ciudadano digital pasivo, que es aquel tipo de ciudadano que consulta y revisa constantemente información en internet, pero que rara vez comenta una nota o intenta sumar temas de discusión en a la información puesta a disposición en la red; de igual forma, este tipo de ciudadano muestra poco interés por generar acción colectiva mediante el uso de estas tecnologías, y en el mejor de los casos las utiliza para solucionar problemas de tipo administrativo y personal, como por ejemplo el pago de servicios o impuestos. Por otro lado, el ciudadano digital activo tiene como característica que, a la par de obtener información en internet, también comenta, genera y enriquece esa información, y además participa activamente en foros o páginas

de discusión que toman en consideración temas de interés público. De igual forma, este ciudadano digital activo lleva, en algunas ocasiones, al plano físico los procesos de manifestación y movilización política y social, al utilizar internet como herramienta de organización social.

Una vez tomados en consideración los elementos que contribuyen al entendimiento del concepto de ciudadanía digital, en el siguiente apartado se pondrá a consideración el análisis de las características de los nuevos canales que brinda internet a la ciudadanía para informarse y participar; posteriormente, se dará cuenta de algunas movilizaciones que, a partir del uso de estas tecnologías, han servido para la organización social y para la modificación, en variada proporción, en la forma en la que se desarrolla la vida política de los países en los que han surgido.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA INFORMACIÓN EN LÍNEA

Sin lugar a dudas internet ha brindado novedosas herramientas que permiten tanto la obtención de información, así como la organización social que ha hecho proclive la participación ciudadana. En este sentido, una primera ventaja en cuanto a las características de los documentos a los que se puede tener acceso en internet, es que no sólo se circunscriben con exclusividad a documentos escritos, sino que también se extienden a los fotográficos, sonoros y en video, entre otros.

Autores como Natal, Benítez y Ortiz (2014) han enunciado una serie de características específicas que adquiere la información y los documentos que tienen disponibilidad en internet. La profundización en el análisis de estas características es muy importante para los propósitos de este docu-

mento, pues forman parte tanto de la forma específica que adquiere el desarrollo de la ciudadanía digital, así como las características que deberían ser consideradas en la gestión de una política integral de acceso a estos recursos. En este sentido, las funciones de la biblioteca pública son esenciales tanto para brindar la disponibilidad a documentos socialmente útiles, como en su papel de espacio público capaz de brindar capacitación a los usuarios para la búsqueda de información y para el manejo de las herramientas digitales.

La primera característica es la que se relaciona con la “[...] inmediatez en la producción, transmisión y recepción de mensajes” (Natal *et al.*, 2014, p. 10), así como la inmediatez que adquiere la información misma y el acceso a ella, característica que brinda y posibilita su disponibilidad en la red, pues prácticamente se pueden conocer los acontecimientos que están ocurriendo minuto a minuto en zonas geográficas muy distantes en donde se encuentre ubicada la persona que realiza la búsqueda. De igual forma, esta inmediatez posibilita que los individuos tengan una relación más estrecha y directa, tanto con la información misma como también con otros individuos que, de otra forma, sería muy costoso y difícil mantener ese vínculo tan directo. En este sentido, los flujos de información, pero también de opiniones, posturas, ideas y pensamientos, adquieren una visibilidad prácticamente al instante, dejando con ello a un lado las barreras espaciotemporales que durante muchos años se analizaron y dominaron los estudios de la organización social. En este punto, hay autores que han mencionado que con la utilización de las TIC, y en específico internet, se han modificado las percepciones espaciotemporales mismas de los individuos, pues se han revolucionado las formas en las que se relacionan las personas, rompiendo con ello las barreras físicas y temporales (Monfort, 2013). En resumen, es

preciso destacar que la característica de la inmediatez “[...] permite a los usuarios de las TIC tener una relación mucho más directa con otros usuarios y con la información misma” (Natal *et al.*, 2014, p. 11).

La segunda característica es la de la “interactividad”, que posibilita formas más amplias de interacción, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, por parte de los individuos que utilizan internet. Lo anterior se logra al no limitarse los intercambios a información en texto, sino intercambios multimedia que abarcan, además del escrito, el sonoro, el fotográfico y el audiovisual (Cabero, 2007). Con esta misma característica, se abre la posibilidad de que los ciudadanos adquieran un papel más protagónico en el desarrollo de la información, y con ello, superar de cierta forma la pasividad en el involucramiento del ciudadano en los asuntos públicos, la cual fue descrita por Kymlicka y Norman (1997).

De este modo, se ha manejado la hipótesis de que:

Internet, al introducir tantas transformaciones comunicativas, está generando unos cibermedios en los que surgen otros modelos de comunicación basados en procesos interactivos, otras modalidades informativas, otros modos de narrar los datos, los hechos, las ideas y opiniones, otros recursos expresivos que superan la integración audio-escrito-visual de los medios anteriores hasta constituir un lenguaje multimedia (Cebrián, 2009, p. 16).

Con lo anterior se da cuenta de que, con esta interactividad, se modifican las formas de comunicación e interacción entre los emisores con los usuarios, pero también entre los propios usuarios, pues:

[...] la interactividad se instala como un proceso multidimensional que va desde los aspectos de las mediaciones tecnológicas hasta la expresión multimedia. Con la interactividad, los cibermedios y los usuarios modifican sus relaciones. Se amplía la concepción

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

de la información periodística tradicional con el valor añadido de otras dimensiones en los asuntos individuales y de grupos. Se incorporan otros modos de narración y de expresividad (Cebrián, 2009, pp. 17-18).

Por lo tanto, esta interactividad “[...] ha trastocado el modelo clásico de comunicación mediática al pasar de un modelo uno-a-muchos a otro de muchos-a-muchos” (Natal *et al.*, 2014, p. 11).

Otra característica más, que de cierta forma está vinculada con la anterior, es la relacionada con la “multiautoría” de los contenidos en internet, lo que se traduce en que cada usuario puede ser a la vez consumidor de información, pero también productor y enriquecedor de la misma, pues existen muchas páginas que permiten la retroalimentación con comentarios o la inclusión de más contenidos. El tema de la multiautoría no resulta menor, pues se relaciona con el hecho de que la información ya no corre de manera unidireccional o vertical, como en años pasados, mediante la lógica imperante, caracterizada en que la información se daba con exclusividad de los medios a los consumidores de contenidos. En este sentido, con la peculiaridad de la multiautoría, los usuarios también pueden tener el papel de autores y participar más activamente en el desarrollo de las noticias y los temas de interés público.

Dada la importancia de este cambio más activo del rol de los consumidores de información, se ha llegado a utilizar un nuevo concepto denominado *prosumidores* (Dezuanni & Monroy, 2012), que ha sido definido como “[...] los consumidores o usuarios que paralelamente son productores de contenidos en línea” (Natal *et al.*, 2014, p. 11). Sin embargo, la definición no se puede quedar ahí puesto que “[...] los prosumidores articularán nuevos ambientes comunicativos a través de las inevitables remediaciones sobre el conjunto

de dispositivos que acompañan el desarrollo de las comunicaciones digitales” (Islas, 2008, p. 69). De igual forma, es oportuno señalar que el concepto de prosumidores surge por la existencia de características muy específicas que no resultan plenamente comprendidas bajo el análisis clásico del consumo y producción de información (Toffler, 1981). Estos cambios han sido posibles gracias a la utilización de internet, a través de herramientas más activas de interacción entre los diversos actores interesados en una temática particular, así como el surgimiento y consolidación de la *Web 2.0*, pues representaron “[...] importantes cambios en los hábitos de consumo cultural de los cibernautas, posibilitando su tránsito a la condición de activos prosumidores” (Islas, 2010, p. 50).

Algunos autores han hecho referencia a que estos nuevos contextos digitales son complejos, pero, a la par de ello, muy útiles para fortalecer el modelo democrático de las naciones, pues:

[...] los medios sociales proporcionan posibilidades de representación a los individuos para con ellos mismos y para interactuar con otros de una forma que no es accesible fuera del contexto virtual. Por ejemplo, los usuarios pueden conocer a personas con las que no interactuarían fuera de ese contexto, lo que proporciona una dinámica para formas de interacción potencialmente nuevas y más democráticas. Es cierto que los espacios en los medios sociales no son utopías en las que las relaciones sociales estén libres de procesos normativos que existen fuera del contexto online. Pero los expertos han demostrado que las interacciones en línea refuerzan las relaciones sociales fuera del contexto virtual (Dezuanni & Monroy, 2012, pp. 60-61).

Una característica más es la de la “accesibilidad”, relacionada con el gasto económico bajo que permite la obtención de información útil que, de otra forma, sería muy costoso obtener. En palabras de Natal, Benítez y Ortiz, ha-

ciendo más relación al encuentro entre las personas, esta accesibilidad se relaciona con “el costo relativamente bajo de Internet”, lo que “[...] permite el acceso a individuos que de otra forma no tendrían manera de comunicarse con grupos amplios de población” (Natal *et al.*, 2014, p. 11). Sin embargo, es oportuno mencionar nuevamente las problemáticas relacionadas con la brecha digital y los problemas de conectividad, pues la verdadera democratización en la utilización de estos medios quedaría en entredicho si un amplio sector de la población aún se encuentra marginado de las posibilidades de su uso; y ese sector de la población coincide, precisamente, con aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y atraso, lo cual va generando que, más que nuevas posibilidades para superar su situación, se lleven a cabo procesos que los alejen cada vez más de alcanzar un desarrollo.

Una última característica es la de la “libertad de expresión” de estos medios digitales, pues las TIC “[...] facilitan el ejercicio de la libertad de expresión (especialmente en los países democráticos), reduciendo los costos de transacción de los usuarios para producir y emitir mensajes multimedia (escritos, imágenes, sonido y videos)” (Natal *et al.*, 2014, p. 11). Efectivamente, el tema de la identidad y la participación en línea puede ser un elemento que propicie que las personas emitan sus comentarios, opiniones, críticas y posturas de una forma más libre y de una forma más “como son pensadas” y sin rodeos, pues de cierta forma se pierde el temor de la censura, así como de los juicios que esas mismas opiniones puedan despertar entre otros usuarios. Lo anterior puede tener un paralelo de análisis con el tema de la identidad y la confianza de participar en internet, lo cual será analizado posteriormente en este documento.

Una vez tomadas en consideración las características de la información y las posibilidades que brinda internet, en el siguiente apartado se dará cuenta de los procesos de acción colectiva que han surgido, en una primera instancia, a partir del uso de internet. Estas manifestaciones sociales han tenido diferentes grados de impacto en las realidades políticas y sociales en donde se inserta el caso; sin embargo, dan muestra de una nueva forma de información, organización y participación social basada en el uso de las tecnologías.

CASOS DE ACCIÓN COLECTIVA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC

Para dar paso al análisis de algunos casos que de cierta forma han resultado emblemáticos por el uso de las tecnologías para la información, organización y acción social, se torna fundamental, en un primer momento, brindar algunas nociones generales sobre el manejo del concepto de *acción colectiva*. En este sentido, se tomará en consideración el concepto de acción colectiva más allá de los postulados mencionados en las teorías del *rational choice*, que la definen a partir de los intereses y motivaciones individuales de las personas que persiguen un bien directo a sus personas mediante la participación colectiva; es decir, en una elección racional individualista (Coleman & Fararo, 1992). A la par de ello, Olson, en su lógica de la acción colectiva (1992), indica que los individuos preferirán participar lo menos posible en la resolución de un problema u obtención de un bien, si son conscientes de que otras personas harán lo necesario para su solución o consecución; en este sentido, surge el concepto de *free rider* (traducido al español de muchas formas, que incluyen el de *pasajero clandestino*, *polizón*, *gorrón*, *viajero sin billete* y *parásito*).

Bajo esta lógica, la acción colectiva en temas de acción e interés más amplios estaría predeterminada al fracaso, pues no representaría beneficios inmediatos y personales a los individuos. Sin embargo, algunos otros autores apuntan a la necesidad de entender la acción colectiva desde una perspectiva más amplia, al reconocer una “racionalidad superior” de los individuos (Ostrom, 1998). Esta racionalidad superior está basada en la capacidad de las personas para interesarse, informarse, comprometerse, cooperar y participar en asuntos más amplios de la sociedad, sin que se persigan exclusivamente los beneficios meramente personales. Por lo tanto, para el entendimiento del uso del concepto en este trabajo, se propone definir a la acción colectiva en la ciudadanía digital como las “[...] interacciones y mecanismos de cooperación que se dan entre los individuos para perseguir tanto beneficios individuales como colectivos, que se dan mediante la utilización de las TIC y de forma específica Internet” (Ramos, 2015a, p. 612).

En este contexto, diversos casos han mostrado lo útiles que están resultando las TIC, y de forma específica internet, para generar procesos de acción colectiva. Un caso emblemático, pues es uno de los primeros que se registraron al respecto, ha sido la movilización contra el sistema y lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su reunión en la ciudad de Seattle, Estados Unidos, en 1999, mejor conocida como la “Batalla de Seattle”, que ha sido abordada en muchos estudios de la acción social (Aelst & Walgrave, 2002; Crilley, 2001; Eagleton-Pierce, 2001; Kahn & Kellner, 2003, 2004; Smith, 2001; Wall, 2002). Estas movilizaciones tuvieron como mecanismo principal de acción el uso de internet para la organización de las manifestaciones, rutas, horarios y espacios de protesta, lo cual facilitó la coordinación de forma rápida y colectiva de todos los

activistas que se reunieron en estas movilizaciones. Algunos autores argumentan que con este caso se abre un nuevo paradigma para entender las acciones colectivas, basadas en una primera instancia en la utilización de internet, y que inclusive llegarían a representar el futuro de las movilizaciones sociales (Smith, 2001). De igual forma, con este caso se empezó a utilizar el nombre de *new media and Internet activism* (Kahn & Kellner, 2004), para hacer referencia a las movilizaciones sociales que tenían sus orígenes en la utilización de internet.

Otro movimiento que adquirió mucha relevancia, tanto por lo extendido de sus manifestaciones como por los cambios que llegó a alcanzar en algunos de los países en donde se desarrollaron, fue conocido como la “primavera árabe”, la cual se desarrolló a finales del año 2010 e inicios del 2011 en muchos países, en los que se incluyeron, con diferentes niveles de protesta y alcances, Túnez, Argelia, Mauritania, Sáhara Occidental, Arabia Saudita, Líbano, Kuwait, Sudán, Jordania, Egipto, Libia, Yemen, Bahreín, Omán, Siria, Irak y Marruecos. Este caso dejó de manifiesto la importancia que llegaron a tener dos redes sociales digitales en específico, pues se llegó a mencionar que:

Facebook y Twitter funcionaron como una caja de resonancia, transmitiendo y amplificando las frustraciones y reivindicaciones de los manifestantes. También permitieron al resto del mundo seguir en directo los acontecimientos, pese a la censura. El papel de los teléfonos móviles fue crucial en este contexto. Los periodistas ciudadanos alimentaron con imágenes los sitios donde se comparten fotos, videos, así como los sitios de streaming (Reporteros sin Fronteras, 2011).

De igual forma, estas movilizaciones tuvieron, en algunos casos, impactos muy importantes en el desarrollo social y político de las naciones en donde se dieron; tanto así, que

se llegó a argumentar que “[...] los movimientos ‘online’ se combinaron con las manifestaciones ‘fuera de línea’, precipitando la caída de los dictadores. Las revoluciones tunecina y egipcia revelaron ser, ante todo, revoluciones humanas, impulsadas por Internet y las redes sociales” (Reporteros sin Fronteras, 2011).

En España también han existido ejemplos muy interesantes que dan cuenta de estos procesos. Un caso importante fue el conocido como el “Movimiento 15-M” o el “Movimiento de los indignados” del año 2011, el cual sumó una serie de demandas y problemáticas que movilizaron a los ciudadanos. Entre otras cuestiones el movimiento surgió por:

[...] el descontento, principalmente juvenil, que proponía la organización pacífica de manifestaciones que tuvieran como fin una reflexión del tipo de democracia que vivían en España, así como generar una participación social más amplia que fuera externa a los partidos políticos dominantes. De igual forma las protestas se direccionaban a la importancia que tanto el gobierno como los partidos políticos le daban a las recomendaciones dadas desde la banca y las corporaciones internacionales con relación a la política social y al desarrollo del país. Una demanda más enfilaba a la necesidad de proponer nuevas alternativas en cuanto a la división de poderes y en general a la intención de mejorar el sistema político y democrático de España (Ramos, 2015b, p. 348).

Muchos autores han reconocido el papel central que tuvieron las TIC e internet en el surgimiento y desarrollo de esta movilización social, pues gran parte de la información relacionada con los horarios, fechas y lugares para manifestarse eran subidos a las redes sociales, lo que generaba una coordinación de las protestas (Candón-Mena, 2013; Ferreras, 2011; Haro & Blanco, 2011; Romero, 2011; Toret, 2012). En este mismo sentido, algunos otros autores reconocieron que estas movilizaciones generaron la necesidad de profundizar en el análisis de dos aspectos; el primero de

ellos relacionado con las formas en las que los ciudadanos se apropian de las tecnologías para llevar a cabo acción colectiva, y el segundo vinculado a la forma en analizar la actualidad de lo político (Romero, 2011). El 15-M se convirtió en uno de los casos más emblemáticos en donde el uso de las tecnologías e internet sirvieron como motor de coordinación de la acción social (Ferrerías, 2011). Asimismo, ha sido interesante el impacto y los resultados de las movilizaciones, pues parte de los grupos más visibles que lideraron las manifestaciones han constituido un partido político que tiene ya incidencia en la vida política española y europea.

Haciendo referencia a un caso desarrollado en México, habría que mencionar el movimiento “#Yo soy 132”, que aunque con resultados muy distintos a los anteriores, da muestras del uso del internet y las redes sociales digitales para generar procesos de información, coordinación de manifestación y acción social. En este sentido, se ha llegado a mencionar que “[...] el movimiento mexicano #yosoy132 se encuadra en una cada vez más frecuente dinámica de movilización en la que los jóvenes de diversos países han hecho uso de las nuevas tecnologías para convocar, organizar y difundir acciones colectivas” (Candón-Mena, 2013, p. 2). Este movimiento surgió en el contexto del proceso de elección presidencial del año 2012, que, al igual que en el caso español, fueron principalmente jóvenes los que se manifestaban en contra de las formas en las que las televisoras más poderosas de México brindaban la información en sus principales noticieros. Al igual que los otros casos, el epicentro para la organización fueron nuevamente internet y las redes sociales digitales, mismas que fueron usadas para la coordinación de las manifestaciones, que tuvieron como referente y sus expresiones principales a las afueras de las televisoras. Con este caso se vio al internet “como herramienta de

organización y difusión” que inclusive llegó a modificar el estudio de “[...] la dinámica horizontal e interactiva de las redes, en que Internet posibilita un instrumento de autonomía” (Alonso, 2013, p. 32).

Algunos autores han hecho referencia de que este tipo de movimientos:

[...] como el 15-M en España o #yosoy132 en México manifiestan la preocupación por la democratización de los medios para la construcción de una verdadera democracia. Protagonizados por jóvenes familiarizados en el uso de las TIC, estos movimientos reflejan un conflicto tanto generacional como mediático. La cultura horizontal, participativa y abierta de la Red contagia a sus aspiraciones de una democracia “real” o “auténtica” que se enfrenta a la cultura política hegemónica de una democracia autoritaria, basada en unos medios igualmente jerárquicos y verticales (Candón-Mena, 2013, p. 1).

Un caso más es el de corrupción, conocido como “la línea”, que cimbró las estructuras de poder político en Guatemala en el año 2015. En este sentido, la salida a luz pública de actos de corrupción de altos funcionarios del gobierno guatemalteco, en los que se incluía al mismo presidente Otto Pérez Molina, dejó como resultado un malestar social que ocasionó la destitución y encarcelamiento tanto del presidente como de los otros funcionarios del gobierno. En este caso las redes sociales digitales sirvieron principalmente como herramienta de información relevante que informó a grandes sectores de la población sobre los actos de corrupción, generando una escalada en la indignación y en el número de protestas que pedían el castigo a los culpables. De este modo, con este caso, también se observa la importancia de internet en la formación de posturas políticas amplias que de distintas formas se manifestaron y lograron

derrocar al régimen y posibilitaron un cambio en la vida política del país.

El análisis de todos estos casos brinda elementos muy interesantes para comprender las nuevas formas que va adquiriendo la participación ciudadana basada en la utilización de herramientas digitales; sin embargo, resulta necesario no quedarse con un panorama idílico del uso de las tecnologías, pues existen muchos trabajos que dan muestras de ciertas problemáticas y limitantes que conlleva el uso de las mismas tecnologías en un plano social. Estos elementos serán abordados en el siguiente apartado del documento.

CRÍTICAS Y LIMITANTES DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA DIGITAL

Muchos autores han manejado algunas tesis muy interesantes que apuntan a no quedarse con exclusividad en las virtudes y oportunidades que generan las TIC para la participación social, sino tomar con mesura esos logros y discutir las posibles problemáticas y las limitantes que genera ese mismo uso para la acción social.

Un primer problema que se puede mencionar, y que es ampliamente compartido en los análisis de muchos autores, es el relacionado con la existencia de una “brecha digital” (Carracedo, 2002; Castaño, 2008; Castells, 2001, 2006; Hoffman, Novak, & Schlosser, 2001; Norris, 2001; Rodríguez, 2006; Serrano & Martínez, 2003; Servon, 2002; van Dijk, 2006), relacionada con un amplio porcentaje de la población que se encuentra excluida, por falta de oportunidades de acceso, a las ventajas ofrecidas por las TIC. Lo anterior se puede deber a motivos de ubicación geográfica, o bien, a una serie de motivos socioeconómicos que influyen en que las personas

puedan o no ser usuarios de las tecnologías. Haciendo una analogía con los procesos que se dan en persona, se ha mencionado que se corre el peligro de que las redes (para nuestro análisis virtuales) puedan llegar a ser sólidas entre los usuarios que se encuentran dentro, pero significar también un mecanismo de exclusión social para aquellos que no están en la propia red (Portes & Landolt, 1996).

Una definición fácilmente comprensible sobre el concepto de *brecha digital* indica que es la disparidad que existe entre los que tienen acceso a internet y los que no lo tienen (Castells, 2001). Otra definición, un tanto más extensa, indica que:

[...] la brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación mediante las TIC. La brecha digital no se relaciona solamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico, es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y en particular de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática (Serrano & Martínez, 2003, p. 8).

Con estas definiciones se puede destacar el aspecto de sesgo entre ciudadanos, pero también entre países o regiones de un mismo país en cuanto al acceso a internet, que también se relaciona con las capacidades y habilidades que posean los individuos para realmente sacar provecho a esas mismas herramientas, lo que trae a cuento el tema de las habilidades digitales, a la par de alfabetización informativa.

Esta problemática en cuanto el acceso a internet ha sido tema de discusión y puesta en agenda por muchos gobiernos, que vislumbran que, con un aumento de las personas que tengan acceso a las TIC, se logren alcanzar algunos otros resultados que favorezcan el desarrollo de las comunidades y de las personas de las zonas que hasta el momento

han estado marginadas de estas tecnologías. Estas tendencias, igualmente, se inscriben en los procesos de “gobierno abierto”, tema que será tratado ampliamente en el siguiente apartado del libro.

De igual forma, el tema de la brecha digital se vincula con otros, como los socioeconómicos y hasta con los de influencia virtual. En relación con este último punto, se han realizado estudios muy interesantes que dan cuenta de quién realmente genera los contenidos que están disponibles en internet, dando inclusive la cifra de que sólo el 1% de los usuarios que utilizan constantemente el internet generan el 90% de los contenidos, dejando así sólo el 10% de contenidos para el 99% de usuarios (Nielsen, 2006). Lo anterior da muestras de un importante sesgo en cuanto a quién tiene influencia virtual, a lo que se le pueden agregar otros aspectos sociales que también dan cuenta de las diferencias en cuanto esta influencia. En este sentido, temas como el de la edad, el grado de preparación, y por supuesto el nivel socioeconómico son parte importante de las determinantes que influyen en el acceso y uso de estas tecnologías, y por supuesto a poder llevar a cabo, o no, una participación ciudadana mediante la utilización de las TIC.

Sterrett (2012) ha realizado interesantes investigaciones que dan cuenta de esas variables socioeconómicas y su impacto en la utilización de internet como instrumento de participación política y social. En este sentido, basando su estudio en el caso de Estados Unidos, da cuenta de algunos elementos como el de la raza, la edad, el ingreso, así como la educación, que influyen determinadamente en el acceso y uso de internet. Tomando en consideración el aspecto de la raza, el autor ha encontrado elementos que le permiten afirmar que “[...] los negros tienen menos probabilidades que los blancos de usar Internet” (Sterret, 2012, p. 120), y

que inclusive esa diferencia llega a representar el dato de que la gente de raza negra tiene un 46% menos de probabilidades de utilizar internet que los de raza blanca.

El elemento de ingresos es un tema que fácilmente podemos vincular a la capacidad o no de ser usuario de internet. En este mismo sentido Sterrett menciona que “[...] los estadounidenses con más riqueza tienen muchas más posibilidades de usar Internet y consultar las noticias en línea que sus conciudadanos más pobres” (2012, p. 123). Lo anterior reafirma la estrecha relación existente entre el poder adquisitivo y el ser usuario o no de las TIC.

En cuanto a la educación, también se han encontrado elementos que le permiten afirmar al mismo autor, que “[...] el nivel de educación tiene un impacto estadísticamente significativo en la probabilidad de que se use Internet y se consulten noticias en línea” (Sterret, 2012, p. 125). En este punto, algunos otros autores han encontrado estadísticas, realizadas de igual forma en el contexto de los Estados Unidos de América, que reafirman el vínculo existente entre grado escolar y utilización de internet, mencionando que mientras un 40% de personas que no terminaron la educación secundaria utiliza internet, un 84% de personas que sí terminó el mismo nivel educativo lo utiliza. De igual forma, con cada nivel de estudios más concluido, se generaba una posibilidad del 65% mayor a ser usuario de internet (Purcell, Rainie, Mitchell, Rosenstiel, & Olmstead, 2010).

Una variable más, abordada en los estudios de Sterrett, es la de la vinculación de la edad con la capacidad de uso y elaboración de contenidos en internet. En este sentido, siguiendo con los resultados del análisis de Sterrett, se argumenta que “[...] los estadounidenses más jóvenes tienen muchas más probabilidades de usar Internet, consultar las noticias en línea o participar en blogs que sus conciuda-

danos de mayor edad” (2012, p. 126). Los datos que sustentan la anterior afirmación indican que mientras un 90% de estadounidenses que oscilan entre los 18 y 45 años son usuarios habituales de internet, sólo el 56% de personas de 60 años hace uso del mismo. De igual forma, con cada año más de edad a partir de los 60, hay un 7% menos de probabilidad del uso de internet (Purcell *et al.*, 2010). A grandes rasgos, estos datos dan muestra de una estrecha relación existente entre la edad y el uso de internet, lo que ha dado pie a que en algunos otros estudios, al hacer una crítica a los modos tradicionales de enseñanza, se hable de la existencia de personas que son nativas digitales, es decir, que nacieron en una época en que el acceso a estos recursos es común, y de otras personas que son inmigrantes digitales, a los cuales les cuesta mucho más trabajo el uso de las TIC e internet (Prensky, 2001).

Como se ha venido mencionando, estos datos han sido recabados para el caso de análisis de Estados Unidos, por lo que, de hacer estudios similares en otras latitudes, como por ejemplo en América Latina, se daría cuenta de una mayor profundización en cuanto a las desigualdades en el acceso, tomando en consideración lo mencionado anteriormente sobre las desigualdades socioeconómicas imperantes en la región.

Otra problemática encontrada por Vleugels (2009) hace referencia a la escasa o nula reglamentación y legislación existente que tenga por objetivo el propiciar elementos de seguridad y protección al derecho ciudadano de acceder a la información puesta en línea, lo que nuevamente lleva a la discusión de la posibilidad de generar más profundas desigualdades entre las personas que tienen acceso a internet y participan, y aquellos que están aislados de estos beneficios.

En el plano de la participación política por parte de los ciudadanos, se ha encontrado que son precisamente las mismas personas las que utilizan más el internet para participar, que las que participan o participaban de algún modo u otro en formas más tradicionales de participación; es decir, aquellas personas que ya perfilaban un cierto interés en la discusión de los temas políticos y sociales de su comunidad, llevan al plano digital su participación, mientras que ese gran sector de la población que ha estado al margen de la participación tradicional, tampoco ve ni utiliza las herramientas digitales como espacios de participación, centrandose más su uso en actividades relacionadas con el ocio y el consumo (Griffiths, 2004).

En este mismo plano político de la participación en línea, se ha encontrado que cada vez más políticos utilizan estas herramientas digitales como medios de difusión de actividades y propaganda política, más que como novedosos instrumentos de interacción y acercamiento con los ciudadanos, por lo que se tendría que tomar en consideración el problema de que se está generando “[...] una mera reproducción del esquema actual, de modo que las nuevas tecnologías actúan como una caja de resonancia de las élites políticas” (Campos & Silván, 2012, p. 79). Lo anterior pone en entredicho el carácter democrático de la participación de la ciudadanía digital.

Una problemática más es la relacionada con la “saturación informativa”, así como con la “calidad de la información” disponible en la red, tomando en consideración que “Internet es una valiosa fuente de información que alberga millones de documentos, pero, debido a que cualquiera puede publicar en la red sin pasar ningún tipo de filtro, muchos de ellos son de poca o nula calidad” (Fernández, 2015, p. 2). Lo anterior da muestras de que hay que tomar con cautela la

gran disponibilidad de archivos y documentos que existen en prácticamente cualquier tema y disciplina, pues mucha de esa información carece de un filtro mínimo de calidad, y alguna otra resulta parcial o plenamente engañosa. Ante esta problemática se han planteado viables soluciones desde el plano de la bibliotecología, las cuales serán abordadas en el último capítulo de este libro.

Se han encontrado otras problemáticas que surgen al analizar el papel de internet para generar acción colectiva. En este sentido, en un análisis del capital social, la acción colectiva y las nuevas tecnologías, Ostrom y Ahn (2003) han enunciado una serie de problemáticas que consideran necesarias tener como referente, al llevar a cabo el análisis de las vinculaciones entre acción colectiva-uso de internet, pues, según las propias autoras, no todo es virtud en el uso de las TIC, por la existencia de estos inconvenientes que pueden llegar a frenar el desarrollo de acción colectiva.

Otros autores coinciden con estos planteamientos; tal es el caso de Pruijt (1997), quien haciendo un análisis del capital social e internet, menciona algunas problemáticas, como por ejemplo la posibilidad de que grupos y movimientos antisociales encuentren en estas mismas tecnologías las formas de comunicación y coordinación, para llevar a cabo actos nocivos para la sociedad, como las organizaciones racistas, criminales, xenofóbicas, pederastas, del narcotráfico y de trata y explotación de personas. En este mismo sentido, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés) coincide con estos planteamientos al mencionar que el uso de las TIC también puede, a la par de potenciar el fortalecimiento social, ser utilizadas para llevar a cabo actividades terroristas y extremistas (International Federation of Library Associations and Institutions, 2013).

En relación con lo anterior, Markus (1994) ha dejado de manifiesto la existencia de un “determinismo tecnológico”, que va adquiriendo la conducta humana al usar las tecnologías. Como ejemplo de lo anterior, menciona la característica del anonimato visual en el uso de estas tecnologías, pues puede producir ciertos comportamientos conductuales y hasta psicológicos que no sean necesariamente positivos ni para el individuo ni para los demás. En este mismo sentido, Pruijt (1997) menciona que ese anonimato visual puede generar una cierta desconfianza entre las personas que utilizan plataformas de discusión o intercambio en internet, pues se ha visto que las redes con capital social más sólido son aquellas que generan mayor confianza entre sus miembros a través de mecanismos rígidos de aceptación de nuevos miembros, mecanismos rígidos que no se encuentran frecuentemente en internet.

Finalmente, un elemento que también ha sido mencionado por algunos autores es el de que, con el hecho de que las personas pasen más y más tiempo conectadas a la tecnología, se pueden perder tradicionales formas de participación y acción colectiva (Pruijt, 1997; Putnam, 1995). En este punto, con los ejemplos de acción colectiva mencionados en este capítulo, se pudo ver que algunos grupos utilizan estas herramientas para su coordinación y posterior manifestación en los espacios públicos, por lo que el punto de reflexión debería enfocarse, más que en la pérdida o superposición de espacios, en una complementariedad de usos que puedan generar mecanismos para una mejor información y participación ciudadana.

Una vez analizados estos elementos, en el capítulo siguiente se abordará el tema de la apropiación de la información por parte de la ciudadanía en el marco del “gobierno abierto”, para posteriormente analizar las po-

Ciudadanía digital y los nuevos canales para informarse...

tencialidades y la importancia de la biblioteca pública, como institución pilar en la difusión y acercamiento de información a la ciudadanía.

Capítulo 3

EL GOBIERNO ABIERTO Y LAS TENDENCIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL GOBIERNO AL GOBIERNO ABIERTO

En primer lugar se considera pertinente hacer una breve diferenciación entre modelos de gobierno, con objeto de contextualizar el surgimiento internacional del modelo del “gobierno abierto”, la entrada de varios países a la “Alianza Internacional para el Gobierno Abierto”, así como la subsecuente “Alianza México para el Gobierno Abierto”. Se considera pertinente este primer análisis para identificar las diferencias entre las formas y gestión de políticas en un marco caracterizado por el modelo clásico de gobierno, o de “governabilidad”, para posteriormente enfocarnos más en los elementos particulares que surgen en las iniciativas del gobierno abierto, que tienen como característica principal ser un tipo de gobierno más incluyente de la participación ciudadana no sólo en un ámbito electoral, sino de formas de vinculación directa en la gestión gubernamental.

Desde un punto de vista conceptual, la “governabilidad” ha sido entendida como un modelo de gobierno en el cual el ejercicio y la dirección de los procesos gubernamentales están enfocados a generar tres elementos principales: en

primer lugar, una disminución en la incertidumbre de los mercados; en segundo, en una reducción de los riesgos en la forma en la que se toman las decisiones políticas, y en tercer lugar, en una forma de gobierno que garantice niveles de aceptabilidad general entre la población, con objeto de que el partido político en el poder pueda continuar en el ejercicio del mismo al acabar el periodo de gobierno.

El concepto de gobernabilidad, al igual que el de gobernanza, ha sido utilizado desde muy distintas perspectivas, por lo que al utilizarlo se ha hecho referencia a muchas cosas, a veces hasta opuestas entre sí; algunas otras veces de forma inconexa, y algunas otras más de forma ambigua, por lo que se dificulta el encontrar un perfil analítico claro (Camou, 2000). En este sentido, han existido algunos esfuerzos por desarrollar una sistematización tanto de las corrientes así como de las perspectivas analíticas que han llevado a cabo su estudio, con objeto de alcanzar un mejor entendimiento del propio concepto (Torres & Ramos, 2012).

En este sentido, una primera utilización que se le comienza a dar al término se vincula con un planteamiento que deja de manifiesto la imperiosa necesidad de superar los desequilibrios existentes entre las exigencias sociales y la capacidad de gobierno, con objeto de darle cause a esas mismas exigencias y demandas mediante su inclusión en las agendas públicas. De igual forma, su uso comienza por plantear la necesidad de hacer frente a las crisis de muchos Estados en la década de los setenta del siglo pasado, caracterizados por tener fuertes problemáticas, tanto en aspectos financieros como en problemas en cuanto eficiencia y eficacia en su actuar, reflejados en una extensa crisis de legitimidad del sector público (Crozier, Huntington, & Watanuki, 1975). En este mismo sentido,

[...] ante la evidente crisis que reflejaban los Estados de bienestar, el concepto de gobernabilidad se refería, en un inicio, a la capacidad de ajuste del gobierno para hacer frente a los nuevos retos y peticiones sociales. De aquí se desprende que una primera definición del concepto hace referencia casi con exclusividad a la capacidad gubernamental y de gestión pública (Torres & Ramos, 2012, p. 106).

Por otro lado, el concepto gobernabilidad también ha hecho referencia a un sistema político que ha alcanzado ciertos niveles de consolidación y afianzamiento democrático (O'Donnell, 1979; Przeworski & Wallerstein, 1988), es decir, que se ha alejado de las características de un sistema de gobierno autoritario mediante una serie de prácticas y políticas gubernamentales. En esta misma perspectiva, con ese afianzamiento democrático, se podrían incluso llegar a aprovechar las oportunidades de las esferas política, social y económica, para alcanzar mejores niveles de desarrollo. Desde esta perspectiva, la idea de gobernabilidad también haría referencia a una mejora y desarrollo de los ámbitos económicos y sociales al aprovechar las oportunidades de la consolidación democrática del sistema político. Lo anterior resulta interesante para el análisis de la ciudadanía, pues con la gobernabilidad se esperaría no sólo evitar caer en formas de gobierno autoritario, sino que se esperaría un ensanchamiento de las vías de participación de los ciudadanos, al fortalecer sus derechos y sus oportunidades. Con esta segunda perspectiva, “[...] podríamos ubicar a la gobernabilidad como un concepto generador de estabilidad política” (Torres & Ramos, 2012, p. 107), pues brindaría un ambiente político estable en el que los ámbitos económicos y sociales pudieran verse igualmente beneficiados. En este mismo sentido, se ha entendido a la gobernabilidad como:

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

[...] la piedra de toque que las sociedades contemporáneas cuidan y preservan para que los sistemas políticos se desarrollen sobre la base del orden democrático, la estabilidad creciente y la equidad ascendente. La gobernabilidad no es un estado deseado, sino condición insoslayable para llevar a cabo la articulación de actores, poderes, organizaciones e intereses que requieren viabilidad para desarrollarse como fuerzas que ocupan un lugar en la estructura básica de la sociedad (Uvalle, 2008, p. 101).

Las complejidades analíticas se acentúan al tomar en consideración la corriente analítica que ha utilizado al concepto de gobernabilidad como sinónimo de *governance* o “gobernanza”, por lo que “[...] esta perspectiva ha contribuido a ampliar la confusión en torno a los conceptos políticos y sociales de la gobernabilidad y la gobernanza” (Torres & Ramos, 2012, p. 107). Este uso ha sido atribuido principalmente a organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Banco Mundial, al utilizar el concepto de gobernabilidad como la suma de procedimientos y reglas por las cuales un determinado gobierno puede ser electo, mantenido, enjuiciado y hasta reemplazado, así como a la capacidad gubernamental para hacer un buen uso de los recursos públicos en la atención de problemáticas y formulación de políticas públicas. De igual forma, este uso ha tomado en consideración el respeto institucional por parte de gobernantes, así como de gobernados, hacia las instituciones tanto políticas como sociales y económicas que permitan una buena interacción y funcionamiento en las relaciones sociedad-Estado (Kaufmann, Kraay, & Zoido-Lobaton, 2000). En este sentido se puede apreciar que, en esta definición del concepto, se suele vincular las reglas del juego con los resultados gubernamentales o, en otras palabras, la legitimidad gubernamental es alcanzada mediante los resultados de un gobierno eficiente y eficaz. Justo en este punto, se suele confundir el

uso entre conceptos, pues la gobernabilidad se refiere más —según lo expuesto hasta ahora— a la capacidad gubernamental para mantener la legitimidad y profundizar en los valores democráticos de una nación determinada, mientras que la gobernanza se relaciona más con el entramado institucional que hace proclive, en cierto punto, que la gobernabilidad sea funcional. Estos elementos son precisamente los que han profundizado en la confusión conceptual de los dos términos, donde la mayor confusión radica, según las posturas de Prats (2001), en que no se distingue la gobernabilidad, como variable dependiente, de la gobernanza, que en este caso sería la variable independiente.

Finalmente, una cuarta perspectiva sobre el análisis de la gobernabilidad ha tenido como referente el surgimiento de la integración de la Unión Europea. En este sentido,

[...] desde el año 1990 se ha venido produciendo una amplia literatura que trata de explicar mediante el término de gobernanza (*governance*), la gobernabilidad no sólo como un restablecimiento de equilibrios políticos y oportunidades de actuación ciudadana, sino de una gestión pública dirigida a elevar la calidad del servicio y a establecer formas estratégicas de coordinación que prevengan los desacuerdos, desavenencias y enfrentamientos entre los Estados y que al mismo tiempo proporcione oportunidades de desarrollo a las regiones (Torres & Ramos, 2012, p. 108).

Desde esta perspectiva, la gobernabilidad ha tenido que avanzar hacia una forma más plural en la toma de decisiones públicas, pues no se puede limitar a una función del gobierno, sino que debe abrirse a nuevas formas en las que se tomen en consideración las posturas, las necesidades y las perspectivas de otros actores tanto gubernamentales como sociales, así como en distintos niveles de gobierno (Heritier, 2001; Mayntz, 2000; Scharpf, 2000, 2001).

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

Sin embargo, es oportuno mencionar que en los últimos tiempos el concepto de gobernabilidad se ha definido más por su contraparte negativa, es decir, por la ingobernabilidad (Coppedege, 1996), que, de acuerdo a diversas corrientes que han estudiado el término, se relaciona con problemáticas como la sobrecarga económica gubernamental, por el gran cúmulo de demandas sociales que rebasan, por mucho, las capacidades de atención gubernamental, así como a una problemática en cuanto a la racionalidad entre los fines que persigue el mercado con los procesos de expansión o adelgazamiento de los servicios sociales (Pasquino, 2005). Incluso se ha llegado a mencionar que el concepto de gobernabilidad es una mera ideología de la crisis (Offe & Torres-Rivas, 1979). A estas problemáticas, habría que sumar que:

[...] los problemas de gobernabilidad ya no se dan, además, sólo a escala nacional: hoy son desafíos de naturaleza internacional planteados por la problemática transición a la sociedad “info/global”. La construcción de una economía que gracias a las nuevas tecnologías pueda funcionar en tiempo real y a escala planetaria, pero dejando amplios territorios marginados y profundizando las desigualdades, va a resultar forzosamente problemática (Prats, 2001, p. 5).

En este contexto, es interesante la propuesta de Prats en cuanto a que:

[...] para conjurar los riesgos de ingobernabilidad se necesitaban cambios no sólo en las instituciones y en las capacidades de gobierno sino también en la actitud de los ciudadanos. Dicho en lenguaje más actual, para fortalecer la gobernabilidad democrática había que reinventar no sólo el gobierno sino también la ciudadanía (2001, pp. 1-2).

En este sentido, han surgido nuevas formas para llevar a cabo los procesos gubernamentales que incluyan mejores mecanismos para hacer que la ciudadanía se informe y participe en los procesos de gobierno, y así pasar, más allá de la reiterada democracia delegativa, a una verdadera democracia participativa. Una de estas propuestas es la del gobierno abierto, que será analizada en los siguientes apartados del documento.

LA IDEA Y LOS POSTULADOS DEL GOBIERNO ABIERTO

La utilización del concepto de *gobierno abierto* surge por la necesidad de alejarse de esas problemáticas interpretativas en las que se encontraba la idea de gobernabilidad, o mejor dicho ingobernabilidad. Si bien es cierto que la utilización del concepto del gobierno abierto, así como la masificación en su uso, se da desde el año de 2009, a partir de una iniciativa gubernamental del presidente de Estados Unidos, Barack Obama; su utilización en el análisis político ya tiene más tiempo. Prueba de ello es que Parks, desde el año de 1957, ya lo utilizaba para referirse a la necesidad del establecimiento de un derecho al conocimiento por parte de todos los individuos.

Lo que se alcanza con la iniciativa de Obama es, sin lugar a dudas, la extensión de la idea del gobierno abierto, tanto en su uso para el análisis político (Coglianese, 2009; Ding *et al.*, 2011; Janssen, Charalabidis, & Zuiderwijk, 2012; Lathrop & Ruma, 2010; Lee & Kwak, 2012; McDermott, 2010; Villoria, 2012; Yu & Robinson, 2012), como en el establecimiento de ciertas prácticas gubernamentales que adoptaron diversos países al sumarse a la iniciativa denominada “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA). Esta Alianza reúne en la

actualidad a 65 naciones que se muestran comprometidas con los principios que guían la idea del gobierno abierto. Es oportuno mencionar que a la iniciativa original del gobierno de Estados Unidos se unieron ocho gobiernos en el año 2011 (México, Brasil, Filipinas, Indonesia, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica y Tanzania), los cuales elaboraron, cada uno, un plan de acción con resultados concretos por obtener que se insertaran en las grandes líneas o retos del gobierno abierto. En este sentido, en la página web de la parte mexicana se establece que esos retos se vinculan con los compromisos generales de la Alianza Internacional, alineados en cinco grandes desafíos para hacer más funcionales los gobiernos. Estos cinco grandes retos son:

Mejora de servicios públicos:

Comprende toda la gama de servicios públicos a la población, tales como salud, educación, justicia penal, agua potable, electricidad y telecomunicaciones y se busca promover la mejora de los servicios públicos o bien la innovación por parte del sector privado.

Aumentar la integridad pública:

Ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.

Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia:

Asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales.

Construcción de comunidades más seguras:

Seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil.

Aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas:

Responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y lucha anticorrupción.¹

Por lo anteriormente mencionado, se da cuenta de que la idea de *gobierno abierto* surge como una alternativa a la forma de gobierno que había permeado la acción pública de Estados Unidos hasta 2009, que se vinculaba más a la adopción de prácticas de la iniciativa privada, el adelgazamiento del Estado y en general con las visiones gerenciales del *New Public Management* (Brown-John, 1996; Ferlie, 1996; Hood, 1995; McLaughlin, Osborne, & Ferlie, 2002). El propio Obama, en los discursos oficiales, mencionaría que, a diferencia de estas prácticas, el gobierno abierto tendría por objetivo alcanzar “[...] un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y eficiencia gubernamental” (Obama, 2009).

En este mismo sentido, autores como Blomgren y Foxworthy (2014) hacen mención a algunos principios básicos que compartieron las primeras naciones que formaron la AGA relacionados con ideas como la de la transparencia, que puede llegar a promover la rendición de cuentas; la participación ciudadana, que puede llegar a mejorar el actuar gubernamental, así como la calidad de las decisiones públicas; y que la colaboración entre diversos actores sería un instrumento muy valioso para la incorporación de la participación ciudadana en la forma de actuar gubernamental. Estos elementos moldearon, en definitiva, los compromisos concretos que deberían seguir las naciones de la AGA, mismos que a la letra establecían cuatro dimensiones:

1 <http://aga.ifai.mx/SitePages/QueEsAGA.aspx>

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

1. Transparencia:

La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Esta información deberá cumplir con parámetros de información abierta, tales como información cruda susceptible de ser procesada y a la cual se tenga acceso mediante herramientas tecnológicas y de comunicación.

2. Participación ciudadana:

Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público mediante la aportación de elementos informativos y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora y que atienda las necesidades de la sociedad.

3. Rendición de cuentas:

Existe ya normativa, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y críticas que se les planteen y asuman la responsabilidad cuando se apartan de la normativa o sus compromisos.

4. Innovación y tecnología:

Los gobiernos se han percatado de la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a la tecnología, han constatado la relevancia de las nuevas tecnologías en la innovación, así como la relevancia de ésta para aumentar la capacidad de los ciudadanos en su uso.²

Se puede apreciar que las principales líneas de acción de los gobiernos incluidos en la AGA deberían enfocarse en elementos como el de una mayor cultura de la rendición de cuentas y transparencia gubernamental; una mayor inclusión de las opiniones, puntos de vista, sugerencias y, en general, con una toma en consideración más amplia de la participación ciudadana; una mejor y más amplia forma de obtener información en general e información pública en particular, que sirviera de base para que la ciudadanía tuviera mejores elementos para argumentar sus ideas y par-

2 <http://aga.ifai.mx/SitePages/QueEsAGA.aspx>

participar; y una utilización más amplia de las TIC, y de forma específica internet, como herramientas que permitirían tanto la transparencia de las acciones gubernamentales y la rendición de cuentas, así como un mecanismo para entablar la comunicación constante entre gobiernos y gobernados.

Estos elementos generales, que deberían de seguir todos los países de la AGA, adquirirían particularidades específicas en los planes de acción de cada nación. Como ejemplo de ello, para el caso del plan de México, se puso hincapié en la necesidad de reforzar los mecanismos para proporcionar información a los ciudadanos. De forma puntual, en este plan de acción, se mencionó la necesidad de que los ciudadanos:

[...] dispongan de información oportuna y de calidad que les permita conocer cómo se toman las decisiones en los diferentes ámbitos del gobierno y de esa manera estar en la posibilidad de participar e incidir activamente en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas (México, Gobierno de la República, 2011, p. 2).

Con estos elementos, y tomando como pilar a la información, se pensaba fortalecer los mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas y lucha contra la corrupción del país. En este sentido, se pensó que, con la entrada del país a la AGA, se brindaba:

[...] la oportunidad de articular programas y políticas en curso que coinciden con los propósitos que inspiran esta iniciativa multilateral para transformar la relación entre gobernantes y gobernados; para proporcionar no sólo más información, sino de mayor utilidad; para participar de manera más informada en la elaboración de políticas públicas y, en el largo plazo, recibir servicios de mejor calidad. Tanto el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción como el Programa de Mejora de la Gestión, hacen patente el compromiso del gobierno federal de fortalecer el Estado de Derecho, la cultura de la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y, en

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

general la mejora del desempeño institucional del gobierno (México, Gobierno de la República, 2011, p. 2).

En el periodo 2013-2015 de la Alianza, México tuvo la copresidencia³, por lo que se propuso, desde el año 2013, la meta de promover arduamente los principios generales del gobierno abierto, además de incluir en el plan de acción un proceso abierto en el que colaborarán, además de funcionarios públicos, las organizaciones de la sociedad civil, grupos de expertos, empresarios y académicos que permitiera alcanzar mejores mecanismos para responder a las demandas y solución de problemas ciudadanos (México, Gobierno de la República, 2013). Lo anterior se propuso plantearlo en cinco ejes para el desarrollo de la nación, que aunque se abordarán de forma más puntual posteriormente, de forma enunciativa fueron:

1. Gobierno centrado en la ciudadanía.
2. Presupuesto abierto y participativo.
3. Datos abiertos para el desarrollo.
4. Empoderamiento y participación ciudadana.
5. Gobernanza de recursos naturales.

En este contexto, se pensó que el país pudiera avanzar a la consolidación de los objetivos generales de la AGA, al mejorar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales para todos los ciudadanos; acompañar, apoyar y propiciar la participación cívica; implementar estándares de integridad profesional en los distintos niveles de gobierno; así como facilitar un acceso más amplio a las TIC, lo que facilitará procesos de apertura, opinión, participación y transparencia.

3 En el periodo 2016-2018, México funge como presidente de los países de la AGA.

Como se puede apreciar en gran parte de este discurso gubernamental, son principalmente tres los pilares o ideas básicas en los cuales se sostiene el concepto de gobierno abierto. En primer lugar la transparencia y la importancia de la rendición de cuentas. En segundo lugar, una mayor participación ciudadana que permita un mejor actuar gubernamental y mejore la calidad en la toma de decisiones públicas, basada en la idea de gobernanza. En tercer lugar, la utilización más amplia de las TIC para facilitar tanto la transparencia, así como los procesos de gobernanza. En este sentido surgen las interrogantes relacionadas con ¿cuáles son los elementos que les dan contenido a esos pilares conceptuales? y ¿qué cambios y qué transformaciones ha traído la incorporación del país a estas iniciativas transnacionales? En los siguientes apartados se intenta dar respuesta a estos cuestionamientos.

PILARES CONCEPTUALES DEL GOBIERNO ABIERTO

Se considera pertinente dar algunas nociones generales de los conceptos básicos que dan sustento teórico al concepto del gobierno abierto. Estos conceptos son el de la transparencia y rendición de cuentas; la gobernanza; y la apropiación ciudadana de las TIC; es decir, la utilización de las TIC e internet para llevar a cabo los procesos mismos de rendición de cuentas y de participación política de los ciudadanos.

Los conceptos de transparencia y rendición de cuentas — este último, proveniente más de la idea del *accountability* (del argot político especializado en inglés)— emergen con mayor fuerza en las discusiones en torno a la profundización democrática de las naciones, en donde se torna funda-

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

mental la necesidad de que el gobierno y los funcionarios públicos informen de forma amplia y oportuna a la ciudadanía sobre la forma y las justificaciones para tomar sus decisiones; con ello, se espera que los ciudadanos tengan elementos necesarios para aprobar o bien sancionar tanto a los políticos como a los funcionarios públicos.

Se ha argumentado que la transparencia es uno de los valores más importantes en la forma de gobierno de los Estados; lo anterior se debe en gran parte a que “[...] la revalorización consiguiente de la democracia, y en especial de la libertad, ha traído consigo la rebeldía con el hecho de que sean otros los que decidan qué cosas debe conocer la ciudadanía” (Cunill Grau, 2006, p. 23). En este sentido, América Latina no se ha quedado al margen de estas transformaciones puesto que:

[...] buena parte de las leyes de la región expresamente garantizan el libre acceso a la información pública han sido promovidas por organizaciones de la sociedad civil, en particular, de medios de comunicación que reivindican la circulación de la información como vehículo de libertad (Cunill Grau, 2006, p. 23).

Cunill Grau (2006) ha mencionado que la transparencia es un valor contextual, lo que se traduce en que es necesario tomar en consideración el contexto específico que se piense analizar para que su análisis sea correcto. En este punto, para fines de este trabajo, se considera pertinente tomar en cuenta la transparencia en su contexto del gobierno y su administración pública, pues su actuar y acción “[...] no sólo incide sobre las instituciones del mercado y de la democracia, sino porque la administración pública tiene una influencia directa en la construcción de la ciudadanía y, por tanto, efectos clave en la sociedad” (Cunill Grau, 2006, p. 24).

En este punto, es necesario mencionar que la información por sí sola no conlleva necesariamente a la transparencia, sino que aquella debe tener una serie de características, como por ejemplo el que sea oportuna, verídica y suficiente, para que los diversos actores implicados en una determinada temática puedan contar con los elementos necesarios para fundamentar sus posiciones y su respaldo o rechazo a la forma en la que es atendida. En este mismo sentido, autores como Kaufmann (2005) han mencionado que la información, por lo menos, debe de tener cuatro características específicas para que pueda proporcionar la transparencia: la accesibilidad, la relevancia, la confiabilidad y la calidad.

En este contexto los temas de la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales en el análisis tanto de la democracia como de formas más amplias y plurales de participación ciudadana, por lo que:

[...] la extensión de los conceptos y prácticas de transparencia y rendición de cuentas a todos los ámbitos de la esfera pública haría a los gobiernos efectivamente responsables ante la ciudadanía. Transparencia y rendición de cuentas se inscriben no sólo en el marco de la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de una democracia más participativa, más efectiva y más funcional, donde exista responsabilidad política real por parte de las personas elegidas para gobernar o legislar (Emmerich, 2004, p. 68).

En este mismo sentido, la transparencia se puede entender como el camino mediante el cual se permite a los gobernados el acceso al poder, y al mismo tiempo un mecanismo institucional que mezcla tanto a la administración de la información de orden público, es decir, aquella que está a cargo de cuerpos burocráticos, así como la vigencia del derecho al acceso a la información pública que demanda la ciudadanía en toda democracia moderna (Uvalle, 2008).

El segundo pilar conceptual en el que se basa la idea del gobierno abierto es en el de la gobernanza (Aguilar-Villanueva, 2006; Brugue, Goma, & Subirats, 2005; Camou, 2000; Kaufmann et al., 2000; Kohler-Koch, 1996; Mayntz, 2000, 2002; Peters, 1998; Scharpf, 2000, 2001; Torres & Ramos, 2008, 2012), que, intentando distanciarse de los problemas conceptuales en lo que cayó el uso del concepto de gobernabilidad (relacionados con su aspecto negativo, es decir, con la ingobernabilidad), circunscribió la discusión en una forma más plural en la toma de decisiones públicas, lo que coadyuvaría a su vez a disminuir los riesgos y las incertidumbres de los diversos actores interesados en un tema en común.

En este sentido, se ha mencionado que la gobernanza puede ser entendida como “[...] un nuevo estilo de gobernar, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado” (Mayntz, 2000, p. 1). Es decir, la gobernanza implica “[...] una modalidad distinta de coordinación de las acciones individuales, entendidas como formas primarias de construcción de orden social” (Mayntz, 2000, p. 1). Lo anterior no representa un cambio menor en cuanto el entendimiento de las relaciones de poder, sino uno profundo en donde se da la posibilidad de empoderamiento a aquellos sectores de la población que hasta ese momento carecían de cualquier injerencia en el devenir de la política y de los asuntos públicos.

Por otro lado, mediante esa gestión más participativa en la forma de llevar a cabo los procesos públicos, el gobierno tiene nuevos elementos que le permiten realizar una gestión que supere los límites tradicionales de gobierno. Lo anterior, mediante la utilización de procesos y generación de redes de participación ciudadana, pues se pueden dar, a su vez, proce-

sos de innovación, aprendizaje e intervención que le permitan, al propio gobierno, tener mejores mecanismos para salir y sortear las crisis que se le presenten (Bourgon, 2010).

Otra corriente epistemológica que ha abordado el estudio de la gobernanza ha destacado la forma descentralizada en la forma de llevar a cabo los procesos, en los cuales, más allá de la figura jerárquica en la forma tradicional para tomar las decisiones públicas, existe una red horizontal y una organización mixta entre actores públicos y privados, en donde inclusive se ha llegado a utilizar la idea de “partenariados”, para dar cuenta de un escenario de participación amplio de múltiples actores que, mediante el discurso y el diálogo, pueden llegar a acuerdos comunes que impactan la forma de ejecutar las políticas, los programas y las acciones públicas. Lo anterior permitió una reestructuración en donde las funciones y decisiones tomadas tradicionalmente de forma jerárquica pasaran cada vez más a ser tomadas mediante negociaciones y acuerdos con los diferentes actores involucrados, lo que ocasionó una difuminación, cada vez mayor, en cuanto la frontera de lo público y lo privado (Börzel, 1998; Kenis & Schneider, 1991; Kohler-Koch, 1996). En este punto, resulta pertinente mencionar algunas de las dimensiones específicas que se le han atribuido a la gobernanza, que están relacionadas con:

- Construcción desde abajo hacia arriba de procesos de coordinación de las organizaciones e instituciones de los tres niveles de gobierno.
- Gestión y esclarecimiento de las propuestas de los interesados para transformarlas en política pública.
- Acuerdos público-privados y sociales con indicadores de evaluación de desempeño.
- Dirección descentralizada de la gestión.
- Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Disminución de los costos de transacción que pueden medirse por medio de la densidad de las relaciones de confianza y

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

reciprocidad, para facilitar la difusión de innovaciones en una escala espacial dada (Ramos, 2015d, p. 133).

Finalmente, el último pilar en el que se construye la idea del gobierno abierto tiene que ver con los elementos analizados en el segundo capítulo de este trabajo, es decir, con la utilización de las herramientas digitales, sobre todo internet, para llevar a cabo no sólo una mayor participación por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos, sino también como un mecanismo que puede permitir una mayor transparencia y rendición de cuentas en la forma de llevar a cabo los procesos públicos.

En este sentido, la innovación ha sido tomada en consideración como un elemento clave en la modernidad de los gobiernos, lo que les permita afrontar los retos de mejor forma. Según Ramírez-Alujas (2010), existen por lo menos tres niveles en los que los gobiernos pueden innovar.

En primer lugar, en un nivel de innovación incremental, en donde prácticamente las innovaciones se circunscriben a cambios menores que producen ciertas mejoras en los procesos de gestión gubernamental, por lo que este nivel de innovación no representa un cambio significativo que mejore la relación ciudadano-gobierno, pues en última instancia pueden parecer insignificantes en cuanto a la idea de estructura interna y externa de gobierno. Sin embargo, este mismo tipo de innovaciones son muy importantes, pues, aunque pequeñas, son constantes y a largo plazo permiten una mejora significativa en la gestión pública.

El segundo nivel de innovación es el de tipo radical, que implica:

[...] la introducción de formas radicalmente nuevas de hacer las cosas en términos de procesos de organización o de prestación de servicios hacia los ciudadanos. Este tipo de innovaciones no

alteran necesariamente la dinámica general de un sector, pero suponen una mejora significativa en el rendimiento y las capacidades que la organización pública tiene para modular y responder a las expectativas de los usuarios del servicio (Ramírez-Alujas, 2010, p. 10).

Es precisamente en este nivel de innovación en donde se podrían insertar el uso de las tecnologías, como internet, para llevar a cabo procesos de transparencia, rendición de cuentas y participación, que de cierta forma puede traer beneficios significativos en las formas de gestión.

Finalmente, está el nivel de innovación sistémica o transformacional, que aunque más raras y escasas que las anteriores, “[...] dan lugar a nuevas estructuras en la fuerza de trabajo y nuevas formas y tipos de organización, transformando sectores enteros, y cambiando dramáticamente las relaciones inter-organizacionales y el desempeño general” (Ramírez-Alujas, 2010, p. 10). En este punto es donde podríamos ubicar el cambio de paradigma del gobierno tradicional al gobierno abierto, pues, más allá de la mera adopción de tecnologías, implica una transformación profunda en la forma de llevar a cabo los procesos gubernamentales, y es que, a la par de relacionarse con la utilización de nuevas herramientas, también se vincula con una forma más plural y participativa en la toma de decisiones públicas.

En este mismo sentido, el aumento en el acceso a internet, y en general a las nuevas tecnologías, implica una apertura mayor a la participación ciudadana, así como a un medio mediante el cual se pueda aumentar la disponibilidad de información útil para los ciudadanos, en relación con la forma en la que se están llevando a cabo los procesos de gestión pública. En términos generales, lo que se busca esencialmente con el gobierno abierto, tal y como se puede observar en la Declaración General de los países miembros,

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

es alcanzar formas de apertura en el gobierno que permitan una mayor participación ciudadana, así como promover con mucho mayor fuerza la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos, por lo que el aprovechamiento de las nuevas tecnologías se constituye como un pilar esencial en estas nuevas formas de gobernar.

Según queda de manifiesto en las propias posturas de la Declaración de Gobierno Abierto (2011) de la AGA, se busca:

[...] aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración. Tenemos la intención de aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de manera que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Nos comprometemos a crear espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas. Reconocemos que el acceso equitativo y asequible a la tecnología es un reto y nos comprometemos a buscar una mayor conectividad en línea y móvil, al mismo tiempo que identificamos y promovemos el uso de otros mecanismos para la participación ciudadana (Open Government Partnership, 2011).

Sin embargo, ¿cuáles son los resultados de los gobiernos, y en particular, del gobierno mexicano, con su inserción en la AGA? En el siguiente apartado, se tomarán en consideración los logros que el propio gobierno ha mencionado como los más importantes desde que el país se sumó a esta alianza.

MÉXICO Y SUS RESULTADOS EN LOS ESFUERZOS DE GOBIERNO ABIERTO

En el Plan de Acción para el Gobierno Abierto 2013-2015, subtítulo “Una nueva relación entre sociedad y gobierno”, se mencionó que:

[...] en México, la Alianza para el Gobierno Abierto se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite que el gobierno asuma compromisos bajo un Plan de Acción [...] con el potencial de transformar la calidad de vida de las personas (México, Gobierno de la República, 2013).

En el contenido de estas líneas se aprecia que el objetivo de la estrategia del gobierno abierto en nuestro país es ambicioso, pues no plantea resultados superfluos, sino una nueva forma de gobierno y de gestión pública, que mediante la apertura a la incorporación de la participación ciudadana, con la adopción de altos niveles de transparencia y rendición de cuentas en el actuar gubernamental, a la par de una utilización más plural de las nuevas tecnologías de la información, permita mejorar la situación y la forma de vivir de los ciudadanos del país.

Ahora bien, para el caso específico de los resultados que ha alcanzado el gobierno mexicano en su incorporación a la AGA, así como con la creación de la Alianza México para el Gobierno Abierto, se han enumerado, en la página oficial de la propia Alianza México,⁴ una serie de resultados alcanzados hasta el día de hoy. De forma específica se enlistan 26 logros puntuales, lo cuales se vinculan con los grandes ejes prioritarios del gobierno abierto para el caso de Mé-

⁴ <http://gobabierto.mx.org/resultados/>

xico mencionados anteriormente, y que se agrupan de la siguiente forma:

Para el eje de “Gobierno centrado en la ciudadanía”, en donde de forma puntual se proponía “[...] promover mayor transparencia y rendición de cuentas así como un mejor acceso a trámites y servicios públicos tomando como punto de partida las necesidades del ciudadano” (México, Gobierno de la República, 2013), se alcanzaron, según la administración, los siguientes logros: 1) “Tu gobierno en un solo punto gob.mx”, que se vincula con la simplificación de los servicios que se pueden llevar a cabo en línea; 2) “Regulación clara y transparente”, que tenía por objetivo generar sistemas de información que permitieran facilitar la obtención de resoluciones administrativas de órganos reguladores; 3) “Normas accesibles”, referente al establecimiento de una plataforma concentradora de las normas oficiales vigentes del país; 4) “Registro de detenidos”, que pretendía homologar en un solo sistema el registro de búsqueda de detenidos y las causantes de la propia detención; 5) “Base de datos de personas desaparecidas”, que igualmente pretendía facilitar y homologar el registro de personas extraviadas; 6) “Padrón único y abierto de beneficiarios”, referente a la creación de un padrón único en que se encontraran todos los beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal.

En relación con el segundo eje, “presupuesto abierto y participativo”, que puntualmente se proponía “[...] impulsar acciones que permitan conocer a dónde va el dinero público, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno” (México, Gobierno de la República, 2013), se hace alusión a los siguientes resultados: 7) “Compras abiertas”, que tenía por objetivo promover una mayor cultura de transparencia y de participación en el proceso de compras de gobierno; 8) “Compras

inteligentes”, relacionado con un proceso de evaluación y rendición de cuentas de los procesos de contrataciones del gobierno federal; 9) “Gasto abierto”, que pretendía generar una plataforma pública que permitiera a la ciudadanía el conocimiento y seguimiento de los recursos gastados por el gobierno; 10) “Impuestos abiertos”, que tenía por objetivo generar una plataforma interactiva en donde los contribuyentes pudieran tener información útil relacionada con las obligaciones tributarias; 11) “Fondo emprendedor abierto y participativo”, relacionado con aumentar la transparencia de las distintas fases de la asignación de recursos del Fondo Nacional Emprendedores; 12) “Infraestructura para todos”, referente a la difusión y transparencia de información georeferenciada de los proyectos de infraestructura con objeto de vincular a actores interesados en la temática; 13) “Sigue la obra pública”, que tenía por objetivo la implementación de un sistema digital que utilizara indicadores de avance de obras públicas para conocer aspectos de avance, evaluación y seguimiento de las obras.

En el eje denominado “Datos abiertos para el desarrollo”, se pretendía “Establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico” (México, Gobierno de la República, 2013). En este mismo eje se consideran los siguientes resultados: 14) “Política nacional de datos abiertos - datos.gob.mx”, en la que se pretendía generar una política a nivel nacional que resultara clara y con certeza jurídica en la publicación, así como en el uso de datos abiertos; 15) “Consejo para datos abiertos”, que pretendía constituir un consejo consultivo amplio que velara por el cumplimiento de la política nacional de datos abiertos; 16) “Datos carreteros abiertos”, que tenía por objetivo impulsar datos especí-

ficos en el sector del sistema carretero del país; 17) “Datos de educación superior”, relacionada con la publicación de bases de datos del sector de educación superior, que permitiera dar cuenta de la situación específica del sector; 18) “Datos para un México en paz”, referente a generar, de forma bimestral, la publicación de información estadística de la Procuraduría General de la República, que permita conocer, de forma general, la situación de seguridad del país.

En relación con el cuarto eje, denominado “Empoderamiento y participación ciudadana”, que tenía por objetivo “Promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad” (México, Gobierno de la República, 2013), se alcanzaron, según la misma administración, los siguientes logros: 19) “Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación”, que pretendía transparentar los procesos de otorgamiento de apoyos, así como una mayor difusión de los programas de becas; 20) “Retos públicos”, que tenía por objetivo el establecimiento de una página, en la que los tres órdenes de gobierno pudieran poner a discusión los problemas y retos más apremiantes, dando voz a las personas interesadas en participar en cada uno de ellos.

Finalmente, en relación con el eje denominado “gobernanza de recursos naturales”, que pretendía “Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales para asegurar que los ingresos provenientes de las industrias de minería e hidrocarburos sean usados para generar bienestar social [y] mejorar las políticas de respuesta al cambio climático a través de la generación, análisis y apertura de información y datos relevantes” (México Gobierno de la República, 2013), se enumeran los siguientes logros: 21) “FONDEN transparente -

reconstrucción.mx”, que tenía por objetivo el transparentar el uso de los recursos públicos destinados a la atención de daños relacionados con desastres naturales; 22) “Petróleo en beneficio de todos”, relacionado con un aumento en la transparencia del sector hidrocarburos, con objeto de que a los ingresos por este rubro fuesen invertidos para aumentar el desarrollo y el bienestar social; 23) “Minería para todos”, que igualmente se vincula con la promoción de una mayor transparencia, en este caso en el sector minero del país; 24) “Cuidado del medio ambiente basado en la evidencia”, que pretendía fortalecer los canales de información en materia de cambio climático y medio ambiente, con objeto de posibilitar la mejor toma de decisiones públicas en la materia; 25) “Protección participativa del medio ambiente”, que mediante la concentración de información medioambiental, se esperaba una mayor y mejor participación de la sociedad mediante dos modalidades distintas: por un lado, en módulos de consulta, y por otro en reuniones pública que tocaran precisamente el tema de los procesos de evaluación de los impactos medioambientales; 26) “Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas”, con objeto de que con esta unión a la EITI (iniciativa internacional para promover la transparencia en los pagos y los ingresos de la industria extractiva), se promoviera una mejor utilización de los recursos obtenidos por la minería, así como para alcanzar una gestión más sostenible de este mismo campo.

Quizá la problemática más fuerte que se pueda mencionar en el análisis de estos logros sea la de que los esfuerzos gubernamentales se han agotado, sobre todo en uno solo de los pilares conceptuales mencionados en el apartado anterior de este documento, en específico en el relacionado con la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo,

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

no se ha trabajado suficientemente en otro de los cimientos que se considera cardinal en este forma de gobierno: el relacionado con la generación de mecanismos y plataformas más plurales que permitan una participación más constante de la ciudadanía en la forma de llevar a cabo los procesos públicos, así como en el tema de la necesidad de alcanzar un mayor nivel de conectividad que le permita a la ciudadanía participar en esos mismos procesos.

Como propuesta de este trabajo, se pone a consideración analizar el papel de la biblioteca pública, tema olvidado en cualquier discurso oficial del gobierno abierto en nuestro país, como espacio democrático en donde se pudiera dar una mayor profundidad a la idea del gobierno abierto, entendiendo a la biblioteca pública como espacio facilitador de información socialmente útil, así como espacio en donde se podrían desarrollar, articular y sociabilizar los mecanismos de participación ciudadana real en los procesos públicos. Estos elementos serán puestos a consideración en el siguiente y último apartado de este trabajo.

Capítulo 4

LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA IDEA DE GOBIERNO ABIERTO

BIBLIOTECA: ESPACIO DEMOCRÁTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Aunque la biblioteca es, por definición, el lugar en donde las personas pueden obtener información sobre diversas materias, permitiendo un mejor nivel de conocimientos y hasta de vida, la temática del papel de la biblioteca pública no ha sido incluida hasta el momento en las discusiones del gobierno abierto y de la biblioteca pública en nuestro país. Lo anterior representa, sin lugar a dudas, una pérdida de oportunidades y ventajas que podría traer la implicación directa de la biblioteca pública en el contexto del gobierno abierto, pues representa un lugar al que los ciudadanos pueden acceder de forma libre, tanto para obtener información como para sociabilizar perspectivas y problemáticas que aquejan a una comunidad en específico. En términos generales, la biblioteca pública es por excelencia un espacio público de carácter democrático que permite, entre otras cosas, la información, el conocimiento y el encuentro entre los individuos.

Retomando las características del espacio público puestas a consideración por Giglia (2003), éstas deben permitir la inclusión, el libre acceso, la coexistencia de una multifuncionalidad en los espacios, la aceptación de lo extraño, así como la necesidad de enmarcar todos estos elementos en un conjunto de reglas públicas que sean respetadas y acatadas por todos. En este sentido, la biblioteca pública posee la mayoría de estos elementos, pues es por excelencia un lugar abierto que permite la inclusión y el libre acceso a todo aquel usuario que tenga interés en obtener información. De tal forma, la biblioteca pública se constituye como el espacio libre en el que se puede obtener información y generar conocimientos. Bajo esta misma perspectiva, la biblioteca pública juega un gran papel en el debate sobre la necesidad de contar con ciudadanos más y mejor informados, que posean elementos para que su participación en los debates de interés público sea nutrida y bien fundamentada, a la par de que también puede servir como lugar de encuentro de la sociedad para el diálogo y el intercambio de opiniones y puntos de vista de los temas de interés público.

Además de estos antecedentes, se ha definido a la biblioteca pública como “[...] espacios para la expresión y el aprecio por los valores culturales y artísticos entre los diversos sectores que componen a una sociedad. Asimismo, son espacios destinados para el uso de la información y para la generación de conocimientos” (Hernández, 2014, p. 21).

De igual forma, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su manifiesto en favor de las bibliotecas públicas, ha dejado en claro el importante nexo entre el quehacer de la biblioteca pública y su vinculación con la construcción de ciudadanos más informados y participativos, sobre todo cuando menciona que:

La biblioteca pública como pilar en la construcción de ciudadanía...

[...] la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información [...] (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1994, p. 1).

En esta postura se aprecia que la UNESCO considera a la biblioteca pública precisamente como un espacio en donde los individuos tienen libre acceso a la información para generar conocimientos, y con ello reforzar y brindar una educación permanente a los ciudadanos, elementos esenciales para que tanto las personas como los grupos sociales cuenten con mejores elementos para formar decisiones autónomas, así como mejores herramientas para vincularse con otros grupos y con el gobierno, y con ello generar un progreso general de las naciones.

La propia UNESCO ha ido más allá y ha enumerado una serie de recomendaciones o ejes en los que tendrían que trabajar las bibliotecas públicas para consolidarse como espacios públicos para la construcción ciudadana. En primer lugar, hace mención a que se torna fundamental que las bibliotecas públicas aseguren, a toda la población en su conjunto, el acceso de forma libre para obtener información socialmente útil y relevante que tenga como características el ser vasta, actualizada y que represente, de cierta forma, el conjunto del pensamiento del ser humano, con el objetivo de que los ciudadanos conozcan de mejor forma las estructuras sociales, pero también económicas, culturales, políticas e históricas, tanto del lugar que habitan como de otras regiones del planeta. Asimismo, la biblioteca pública debería ir más allá y propiciar y fomentar una participación

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

ciudadana más activa y eficiente, que permita el involucramiento social en la forma en la que son tratados los asuntos públicos de nivel local, pero también los de carácter regional y nacional. Por todo lo anteriormente señalado, “[...] la biblioteca pública también representa un instrumento impulsor del cambio social, mediante la participación y la intervención de una ciudadanía más y mejor preparada en la vida democrática de las naciones” (Ramos, 2015a, p. 56).

Este último tema, el de la vinculación de la biblioteca pública y la profundización de los valores y prácticas democráticas de las naciones, también ha sido abordado y tomado en consideración por algunos autores. Ejemplo de ello es lo mencionado hace ya casi un siglo por Grattan (1938) cuando, analizando el caso específico de Australia pero perfectamente extrapolable a todas las naciones, hace alusión a que las bibliotecas son instituciones esenciales para la democracia. En este mismo sentido, se ha mencionado y compartido ampliamente la idea del entendimiento de la biblioteca pública como lugar democrático; sin embargo, para que esto realmente se pueda alcanzar, es necesario que se cumplan las tres razones:

[...] del trabajo bibliotecario público: en primer lugar promover la lectura como una práctica social y cultural; en segundo lugar garantizar el acceso a la información internacional, nacional y local en múltiples soportes y formatos, esto desde una visión democratizante y equitativa; y, en tercer lugar, divulgar las manifestaciones artísticas y culturales, para contribuir a la construcción de una cultura propia con sentido universal (Betancur, 2002a, p. 3).

A estas discusiones se debe de agregar el tema de la comunidad objeto de las bibliotecas públicas, pues ha pasado sólo de considerarse a aquella que se daba cita en la biblioteca, a todos aquellos individuos que, aunque no la utilicen en la actualidad, potencialmente puedan hacer uso

de ella; además de la comunidad virtual, pues es necesario tomar en consideración que la mayoría de las bibliotecas tradicionales están pasando muchos servicios bibliotecarios a internet, por lo que el potencial de usuarios se amplía considerablemente al no quedarse sólo con los usuarios en un sentido presencial de la biblioteca. En este mismo sentido, se ha argumentado que:

[...] los servicios bibliotecarios públicos deben trascender ese mero “existir” en una comunidad y no sólo “abrir” sus puertas a unos usuarios accidentales. Es sólo mediante la capacidad de ser interlocutor de la comunidad a partir del análisis del contexto; de la interpretación y el reconocimiento de las necesidades de información de su público objeto; de la intervención con programas y servicios de manera consciente y sistemática, como puede aportar de manera sustancial a los procesos de fortalecimiento de las identidades, al estímulo de la participación ciudadana y comunitaria y a la formación de redes sociales para contribuir con su cuota a una democracia activa (Betancur, 2002a, p. 4).

Estas posturas dan como resultado el entendimiento de que no puede haber verdaderamente una democracia si no hay una participación ciudadana activa, y no puede haber una participación activa si no se cuenta con información útil y suficiente que haga posible esa participación. En este contexto las discusiones sobre el gobierno abierto deberían voltear a ver la importancia de la biblioteca pública en su papel de facilitadora de información útil, valiosa y trascendente, para que los individuos puedan ejercer, de mejor forma, ese derecho a la participación en el contexto democrático de la nación. En este mismo sentido, se ha mencionado que los objetivos que deberían perseguir las bibliotecas están precisamente vinculados a cumplir con sus funciones sociales y democráticas, al ser una institución que brinda servicios de información, tanto escrita como en otros soportes y medios que fomenten, a la par de un interés

mayor por la lectura de los individuos, un crecimiento intelectual a las personas pertenecientes a una sociedad determinada; lo anterior, a la par de que otra de las funciones esenciales de las bibliotecas es precisamente la salvaguarda y conservación de documentos que permiten que la sociedad los siga utilizando a largo plazo de forma democrática (Sharma, 1987).

Por lo anteriormente mencionado, surge la necesidad de llevar a cabo una revalorización social, pero sobre todo política, de los valores sociales, así como de las potencialidades que tiene la biblioteca pública para coadyuvar a la construcción de una ciudadanía más participativa. En este sentido se ha llegado a proponer que:

[...] las bibliotecas públicas requieren la acción de políticas públicas de Estado, las cuales les permitan seguir garantizando la gratuidad de sus servicios; asimismo se necesita de una serie de políticas bibliotecarias gubernamentales que reflejen el valor de utilidad pública de esas instituciones. Desde este ángulo, los representantes de los poderes públicos tienen que reconocer la existencia útil de ese tipo de organismos culturales en el ámbito de las políticas sociales republicanas, pues, en virtud de la función social que desempeñan esos recintos bibliotecarios, éstos se configuran como un bien común público que, por ende, pueden apoyar e impulsar la vida en libertad, igualdad y justicia (Meneses, 2008, p. 114).

Esta postura es muy pertinente en el entendimiento del papel central que puede llegar a jugar la biblioteca pública en la lógica del gobierno abierto; sin embargo, se torna fundamental que, en un primer momento, las instancias gubernamentales apuesten y actúen, mediante la implementación de programas y políticas públicas, para un fortalecimiento de estos espacios públicos.

Una vez analizadas, a grandes rasgos, esas funciones importantes que permiten comprender a la biblioteca públi-

ca como un lugar democrático al que se puede acceder de forma libre para obtener información, y en la manera de lo posible formar conocimientos con vistas a generar mejores ciudadanos, en la siguiente sección de este documento se ponen a consideración cuatro perspectivas específicas que profundizan la comprensión de las bibliotecas públicas y su estrecho vínculo con la construcción de una ciudadanía más participativa en los asuntos públicos.

APORTES PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y SU VINCULACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Diversos autores han aportado elementos muy interesantes en el análisis de la biblioteca pública y su importancia y trascendencia en la construcción de ciudadanía. En este sentido, para fines de este trabajo, se considera pertinente rescatar cuatro perspectivas, reconocidas cada una de ellas en los círculos de investigación especializados, que han abordado de cierta forma estas temáticas. En primer lugar se tomarán en consideración los aportes de Barbara J. Ford (Ford, 2002; McCook, Ford, & Lippincott, 1998) relacionados con la perspectiva de la biblioteca como lugar abierto y democrático, que permite la integración ciudadana en ámbitos que pueden ir desde lo local a lo global. En segundo lugar serán puestas a consideración las perspectivas realizadas por Orlanda Jaramillo (Jaramillo, 2010, 2011, 2013; Jaramillo & Quiroz-Posada, 2013) vinculadas al entendimiento de las bibliotecas públicas como espacios que, a la par de generar educación social, permiten la construcción de ciudadanía. En tercer lugar se analizarán los aportes realizados por Estela Morales Campos (Morales, 2000, 2001,

2006) relacionados con el entendimiento de la riqueza de información, o infodiversidad, que se va generando mediante una diversidad cultural, y cómo ésta impacta, también, a la gestión de políticas públicas y a la participación ciudadana. Finalmente, se tomarán en consideración los postulados planteados por Aida Varela (Varela, 2007) relacionados con la importancia de la información y de la biblioteca pública para el desempeño social.

Los elementos tomados en consideración por McCook *et al.* (1998) relacionados con las temáticas de la biblioteca pública y su inserción en los ámbitos de lo global y lo local son muy interesantes. Menciona que el papel, tanto de la biblioteca pública como de los bibliotecarios, es muy importante en la noción de la aldea global, ya que gran parte de los adelantos tecnológicos, como internet, brindan la posibilidad a los especialistas de la biblioteca a abrir nuevos canales para pensar globalmente y actuar de forma local. Con lo anterior, no sólo se refrenda el valor que tiene la biblioteca para la comunidad en la que se ubica, sino que se acentúa la valoración que hace la propia biblioteca para con su comunidad. En este sentido, Ford atinadamente menciona que:

[...] en los últimos tiempos han surgido nuevas e interesantes ideas acerca de la función que puede desempeñar la biblioteca pública en su comunidad, así como toda una serie de propuestas innovadoras y creativas, elaboradas por los bibliotecarios en estrecha colaboración con las comunidades a las que sirven. La nueva biblioteca no es ya un mero depósito pasivo de libros e información, ni un puesto de avanzada cultural, sino una parte activa y sensible de la comunidad y un agente de cambio. Actualmente, los profesionales de las bibliotecas públicas tienen a su disposición nuevos modos de relacionar a los vecinos, reavivar el compromiso cívico, impulsar la participación ciudadana y fomentar un mayor grado de intervención en los procesos de decisión y solución de los problemas de la comunidad (Ford, 2002, p. 190).

De esta forma, no sólo la biblioteca pública como institución, sino también los profesionales de la biblioteca tienen ante sí los retos de utilizar esas nuevas tecnologías para alcanzar mayores niveles de compromiso cívico y participación e involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

De igual forma, Ford hace alusión al deterioro y disminución, en cantidad y calidad, de los espacios públicos de muchas ciudades, lo cual redundaría en una falta de espacios idóneos para que se lleve y se desarrolle la vida pública. Estos fenómenos, según la misma autora, se deben a factores como los estilos de vida, el trabajo y las preferencias de aspectos como el consumo que los individuos ponderan más en la actualidad, lo que conlleva a que los contactos físicos y visuales sean más escasos entre las personas, con lo cual se pierden también las capacidades de respeto a lo diferente, y de alcanzar una empatía en cuestiones del bien común (Ford, 2002).

En este escenario, se propone la necesidad de que se fomente la existencia de “terceros lugares”, es decir, que no sean ni el espacio privado del hogar o el del trabajo, que tengan la característica de apertura para que los individuos puedan conocerse, pasar tiempo juntos y generar un sentimiento de comunidad, reforzando con ello los lazos solidarios de los habitantes de un lugar en específico, pues:

[...] la actividad que sustenta estos “terceros espacios” suele ser la conversación. Los terceros lugares son espacios que acogen a poblaciones diversas, donde se desarrollan conversaciones impredecibles y donde surge la novedad, fruto de la capacidad creativa agregada del colectivo. Las afinidades que se derivan de estas asociaciones casuales e informales contribuyen a crear comunidades fuertes (Ford, 2002, p. 191).

En este sentido, se propone a la biblioteca pública como un “tercer lugar”, pues, además de ser un ámbito en el que

las personas obtienen información y pueden generar conocimientos nuevos, también es un centro que permite el encuentro, no necesariamente entre iguales en forma de pensar, sino que, en su carácter de espacio abierto, posibilita la inclusión de diversas perspectivas que pueden, en definitiva, enriquecer y generar mayores lazos de pertenencia a la comunidad, facilitando también una mayor cohesión social.

Por su parte, Jaramillo ha aportado importantes nociones al entendimiento de la biblioteca pública como una institución clave en el desarrollo de ciudadanía. Pone de relieve la dimensión política de la biblioteca pública, analizándola desde una perspectiva de pedagogía social. Para ello, toma en consideración a la biblioteca pública “[...] como espacio de construcción de la identidad y el reconocimiento (elementos claves para la ciudadanía), para la participación consciente y en igualdad de condiciones y de oportunidades, y no sólo como complemento de la escolaridad” (Jaramillo, 2010, p. 289). Tal perspectiva resulta muy interesante en el entendimiento de esta institución y su papel en el desarrollo ciudadano, pues no circunscribe a la biblioteca únicamente a un espacio complementario al proceso de la educación escolar, sino, quizá más importante que ello, le atribuye significados identitarios y de encuentro y compromiso de la comunidad; lo anterior, mediante una participación que no sea limitativa sino plural, por lo que, de igual forma, se estaría persiguiendo una justicia social de los excluidos hasta el momento en la toma de decisiones públicas.

Para el entendimiento de la dimensión política de la biblioteca pública, Jaramillo destaca la necesidad de la democratización en el acceso a información, pues la propia información puede generar en los individuos cultura, conocimientos y educación, que a final de cuentas termina impactando su capacidad crítica y reflexiva de los proce-

sos sociales, así como su participación e involucramiento en ellos mediante la argumentación de ideas y propuestas. En este mismo sentido entiende a la información como un derecho esencial en el desarrollo ciudadano, pues la información es “[...] un derecho fundamental para el ejercicio de los derechos civiles, jurídicos y sociales que contribuye a reducir la brecha entre informados y desinformados” (Jaramillo, 2010, p. 289).

De igual forma, tanto con la información obtenida por las personas por otras fuentes como mediante los servicios bibliotecarios con los que cuente una biblioteca pública en específico, se puede coadyuvar a la consolidación de prácticas ciudadanas que permitan una mayor cohesión social, pues se vinculan con aspectos como el:

[...] de la *convivencia*, que requiere respeto, pertenencia e identidad; *participación*, que requiere conocimiento, autonomía, identidad y reconocimiento; y *autonomía*, que es posible si hay libertad e igualdad de trato y de condiciones, prácticas ciudadanas que se han establecido en la perspectiva de la esencia de los discursos sobre Biblioteca Pública y en virtud de su naturaleza y finalidad: *ser una institución de acceso libre y gratuito para todas las personas, sin ningún tipo de condicionamientos*, coherente con la responsabilidad que históricamente se le ha asignado: *posibilitar el acceso a la información, el conocimiento y los bienes culturales producidos por la humanidad* (Jaramillo, 2010, p. 290).

Estos elementos son importantes para entender la biblioteca pública como una institución que, en un ambiente de pluralidad y respeto, favorece el encuentro de los ciudadanos, por lo cual también podría ser caracterizada como una instancia mediadora en la construcción de ciudadanía (Giraldo & Román, 2011).

En relación con el tema de la educación social promovida desde la biblioteca pública (Jaramillo, 2011, 2013; Jara-

millo & Quiroz-Posada, 2013) —misma que pueda ayudar a la construcción ciudadana—, se ha mencionado que:

[...] la responsabilidad educativa inherente a las instituciones sociales lleva a plantear a la biblioteca pública como institución clave en la creación, la dinamización y el fortalecimiento de procesos de formación ciudadana, desde espacios diferentes al sistema escolar o a lo que la educación social denomina *educación por fuera de la escuela* (Jaramillo & Quiroz-Posada, 2013, p. 140).

Lo anterior resulta interesante, pues abre la perspectiva del entendimiento de la biblioteca pública como espacio que permite obtener educación más allá de las aulas escolares, por lo que aun aquellas personas que por diversas circunstancias no hayan tenido acceso a la educación formal, cuentan con un espacio para obtener información y conocimientos que, sin lugar a dudas, representa otra forma de obtener educación. Esto, en contextos de bajos niveles de educación por problemas estructurales en los sistemas educativos de distintos países, podría representar una ventana de oportunidad muy viable que permita brindar educación. Sin embargo, también resulta importante que exista un compromiso gubernamental decidido, y traducido en políticas públicas, para que las bibliotecas públicas realmente cuenten con información pertinente, tanto en la formación de sus colecciones como con personal competente en el área, que permitan que esta posibilidad se vuelva realmente viable. Se ha mencionado que:

[...] a través de las políticas públicas, un gobierno aspira al desarrollo de su país, pero no sólo en el terreno económico y de ingreso rápido, sino un desarrollo social sustentable en el cual se deberá tener claro que la educación es la pieza principal [...] las políticas sobre educación, por lo tanto, son de gran interés para todos los que deseamos una sociedad con una vida de calidad. Estas políticas no sólo tienen que ver con el sistema educativo y

La biblioteca pública como pilar en la construcción de ciudadanía...

el proceso de enseñanza, sino que también incluyen las políticas de cultura, de ciencia y de tecnología (Morales, 2006, p. 96).

Tomando en consideración lo anterior, se debería de replantear el papel de las bibliotecas, así como las políticas públicas para el desarrollo de la biblioteca pública y su función en la idea de gobierno abierto.

En este punto, conviene abordar sucintamente otros dos conceptos que engloban gran parte de lo discutí hasta el momento. Nos referimos al concepto de *era de la información y sociedad del conocimiento*. La era de la información se vincula con un acelerado desarrollo de las tecnologías que permiten, potencialmente, que las personas obtengan información, de forma más rápida y sencilla, en cualquier campo del conocimiento. A diferencia de esta mejora tecnológica para obtener información, la denominada:

[...] sociedad de la información no sólo incluye usar la información y tenerla disponible y de fácil acceso, también cuenta con una contraparte muy importante: estimular la producción informativa de los múltiples grupos sociales que forma la diversidad que enriquece la globalidad en la que todos tendríamos que estar representados; la riqueza local es muy importante para que la global sea más valiosa. La infodiversidad objetiviza esa diversidad cultural y pluralidad ideológica que equilibra los esfuerzos que conviven en la sociedad y que hace más complejos los alcances de la Sociedad de la Información (Morales, 2000, p. 5).

Lo anterior resulta muy interesante, pues bajo esa perspectiva todo individuo y grupo humano tiene derecho a informarse y, sobre todo, también a enriquecer con la generación de su propia información y conocimientos a la diversidad de información global.

De estos análisis se desprende la trascendencia del concepto de *infodiversidad*:

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

[...] asociada directamente a la existencia de la diversidad cultural, existe una infodiversidad, que tiene que ver con la pluralidad de conocimientos y saberes. El mayor porcentaje de dicha infodiversidad la componen los saberes locales, los más variados, pero, al mismo tiempo, los más minoritarios y amenazados (Civallero, 2007, p. 4).

Sin embargo, para definir de mejor forma este concepto, resulta esencial retomar parte de los estudios pioneros que se han realizado al respecto llevados a cabo por Morales Campos en este sentido; un acercamiento al desarrollo conceptual del término nos indicaría que:

[...] la infodiversidad es pluralidad, es rescate, es conservación, es disponibilidad y libre acceso a la información. La infodiversidad es el conjunto de acciones y funciones que aseguran a todo ser humano la posibilidad de vivir en un ambiente de fuerzas y productos sociales que lo enriquecen con la diversidad de ideas y pensamientos del pasado y del presente, del norte y del sur, del oriente y del occidente, y que establecen un equilibrio en su vida como individuo y en la del grupo social al que pertenece (Morales, 2001, pp. 43-44).

Estos elementos, que dan forma al concepto de *infodiversidad*, son muy útiles en la discusión de los conceptos de *ciudadanía* y *gobierno abierto*, pues para el caso específico de la ciudadanía, toma en cuenta aspectos como el de la amplia variedad de puntos de vista y posturas tan diversas que pueden generar información valiosa para ser considerada. Inclusive, en algunas de las definiciones más actuales de la ciudadanía, se aborda precisamente la necesidad de estimar todas las voces posibles, pues a fin de cuentas redundante en el primer valor en donde se edifica la idea de democracia. Para el gobierno abierto, también resulta esencial conocer y atender esos mismos puntos de vista, que puedan impactar de mejor forma la gestión de políticas, programas

e iniciativas para atender los asuntos públicos, pues, como se vio anteriormente en este documento, uno de los pilares del concepto de *gobierno abierto* es precisamente la apertura de los procesos de generación de acuerdos para llevar a cabo los procesos gubernamentales.

En este punto, y retomando nuevamente el impulso que debe existir en las políticas públicas para mejorar el contexto nacional en estos temas, resulta esencial ampliar y mejorar los canales de encuentro, debate y participación, que permitan una mejor interacción entre las personas y entre ellas con el gobierno. De igual forma, se torna fundamental el apoyo, tanto logístico como monetario, para el desarrollo de los espacios, como las bibliotecas públicas, en los que diversos actores pueden acceder para obtener información en cualquier formato (documento escrito, sonoro, fotográfico o audiovisual) útil y relevante para que los ciudadanos cuenten con mejores elementos para emitir sus opiniones y conocer de la mejor forma posible su contexto político, económico, social y cultura específico, con lo cual se puedan obtener beneficios funcionales, sociales y políticos (Colino & del Pino, 2008).

Finalmente, se considera pertinente abordar la discusión de la información como un factor clave en el desenvolvimiento social. En este sentido se ha mencionado que “La información es un factor vital tanto para el subsistema del individuo como de la sociedad. El grado de desenvolvimiento de una sociedad puede ser evidenciado por la cualidad de la información disponible para su comunidad” (Varela, 2007, p. 29). En este sentido, una mejor y más eficiente forma de obtener información se vincula directamente tanto con mejores formas de generar conocimiento, como con mejores mecanismos para poder conocer los conocimientos de otras personas, lo que a final de cuentas redundará en una mejora en cuanto a

la calidad de vida de una comunidad determinada. Miranda (1980) va más allá de estos supuestos y menciona que la información puede ser un arma muy poderosa que posibilitaría una mejora substancial en el desarrollo de las personas, pero de igual forma la información puede representar un arma o mecanismo de dominio y explotación de una persona o de un grupo sobre otra persona o grupo.

Varela (2007) ha destacado que las formas en las que la información se organiza y se distribuye guarda una estrecha relación, ya sea “directa o indirectamente”, con el papel y los niveles de educación de un país determinado. En este sentido, la información se perfila como uno de los recursos primigenios tanto para el desenvolvimiento de todos los campos del conocimiento y de la actividad humana, así como para que esos mismos conocimientos y actividades puedan ser conocidos, valorados y apreciados por los diversos usuarios y actores de la sociedad, por lo que un correcto y adecuado mecanismo de puesta a disponibilidad de los documentos a los individuos se torna fundamental en el análisis. En este sentido el papel de la biblioteca pública vuelve a ser central, pues, como se ha venido manejando en este documento, representa por excelencia el lugar público en el que se puede obtener información.

Por otro lado, el trabajo de recuperación de la información también se debe considerar como elemental en estos debates. Se han desarrollado diversas aplicaciones, que van desde productos, sistemas y redes, hasta servicios que van generado un importante desarrollo de la ciencia de la información como un campo tanto científico como profesional. En este mismo sentido, “[...] la recuperación de la información también influyó la emergencia, la forma y la evolución de la industria informacional” (Varela, 2007, p. 37).

La biblioteca pública como pilar en la construcción de ciudadanía...

La misma autora ha dejado de manifiesto la importancia y vinculación tan directa que existe entre los conceptos de ciudadanía e información, pues menciona que para que los ciudadanos puedan participar en los asuntos públicos, se torna fundamental, en un primer momento, que cuenten con información relevante y oportuna que les ayude a formar sus posturas y argumentar sus ideas; de esta forma se daría un proceso en el que la “participación es conquista, proceso y forma de poder” (Varela, 2007, p. 66), en la medida en la que las personas y los grupos sociales se van desarrollando en un marco participativo y de injerencia en los asuntos públicos, y que esa participación es realmente tomada en cuenta por los gobiernos en la gestión de programas, políticas y procesos públicos que lleven por fin último el desarrollo de la sociedad y mejores niveles de desempeño social.

Una vez reconocidas estas perspectivas teóricas de los autores analizados, en el siguiente apartado se dará cuenta de los aportes realizados por la IFLA, en la temática de la biblioteca como espacio fundamental en la construcción de ciudadanía.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE LA IFLA EN EL ANÁLISIS DE LA BIBLIOTECA Y LA CIUDADANÍA

La IFLA ha sido, desde su creación, en el año de 1927, un foro muy importante que permite a los especialistas y estudiosos de la bibliotecología intercambiar puntos de vista, así como establecer posicionamientos y recomendaciones para el mejor desarrollo de las bibliotecas y el quehacer bibliotecológico, en vistas de que ello repercuta en un beneficio social más amplio. Esta organización ha realizado muy

interesantes aportes en el entendimiento de la relevancia de temas como el de la información o el de las bibliotecas en su relación con la formación y desarrollo de la ciudadanía.

Claro ejemplo de ello —siendo el documento que interesa traer a cuenta de forma particular para el desarrollo de este trabajo— es la “Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo” (International Federation of Library Associations and Institutions, 2014), pues en él se brindan claras luces en la comprensión de la biblioteca pública en su carácter de espacio público, que por sus actividades y quehaceres inherentes y específicos, puede coadyuvar al desarrollo de las comunidades, permitir una mayor cohesión social entre todos los integrantes de la misma, reducir las diferencias y asimetrías en aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, así como ayudar a la generación de una cultura ciudadana más participativa.

En este mismo documento de la IFLA se destaca que no puede haber un desarrollo sostenible de las naciones si no se cuenta con un marco amplio que sea garante del respeto amplio y profundo de los derechos humanos, destacando de forma específica el derecho al acceso equitativo a la información, así como al respeto y protección de los derechos a la libertad de expresión, reunión, asociación y privacidad, que en su conjunto permitan independencia tanto a los grupos como a las personas. El papel de las bibliotecas públicas es central en el desarrollo económico de las naciones, pues:

[...] el creciente acceso a la información y al conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originará una asignación de recursos plena y más transparente (International Federation of Library Associations and Institutions, 2014, p. 2).

De igual forma se hace mención a que todos los actores deben de contar con información relevante y oportuna que les ayude a tomar las mejores “decisiones informadas”, logrando con ello un mejor impacto para el desarrollo, y a largo plazo una mayor prosperidad tanto social como económica. Diversos actores —que van desde los propios entes públicos, como los gobiernos, los parlamentos, las autoridades de los diferentes niveles de gestión, hasta los sociales, como las propias comunidades y la sociedad civil en su conjunto— necesitan de información para poder participar de mejor forma en la manera en la que son atendidos los asuntos públicos.

Mención especial hace la IFLA, cuando toma en consideración el segmento de las poblaciones que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza, pues es precisamente a este segmento de la población en donde la información pudiera ser más “transformacional”, pues la misma información resulta un factor clave en el desarrollo y fortalecimiento de los individuos (2014). Se considera pertinente enunciar textualmente los elementos considerados por la IFLA, en los que la información sirve a las personas más vulnerables, pues, como menciona, pueden repercutir en:

- Ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Ser económicamente activos, productivos e innovadores.
- Aprender y aplicar nuevas habilidades.
- Enriquecer su identidad y expresiones culturales.
- Formar parte de la toma de decisiones y participar en una sociedad activa y comprometida.
- Encontrar soluciones basadas en la comunidad para los desafíos del desarrollo.
- Garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza, la participación y el fortalecimiento.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Medir el progreso de los compromisos públicos y privados del desarrollo sostenible (International Federation of Library Associations and Institutions, 2014, p. 1).

En estos puntos se aprecia la vinculación de la temática con el tema del gobierno abierto, pues gran parte de los posicionamientos de la IFLA están encaminados, al igual que en los pilares conceptuales del gobierno abierto, a alcanzar mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas, a la par de que la sociedad se vuelva cada vez más activa en la toma de decisiones públicas, pues en gran medida es en la sociedad en donde repercute con mayor peso el resultado de las decisiones, políticas y programas públicos.

El factor de la mayor amplitud en el uso de las TIC, mencionado en el capítulo anterior como un aspecto fundamental en la idea y noción de gobierno abierto, no queda ajena en las posturas y recomendaciones realizadas por la IFLA, pues menciona que:

La infraestructura mejorada de las TIC se puede utilizar para ampliar las comunicaciones, acelerar la prestación de servicios y ofrecer acceso a información crucial, sobre todo en comunidades remotas. Las bibliotecas y otros intermediarios pueden utilizar las TIC para reducir la brecha entre las políticas nacionales y la implementación local para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades (2014, p. 3).

Por lo tanto, vemos que cada uno de los puntos tomados en consideración en la idea de gobierno abierto tienen paralelismos con la importancia, tanto de la información como del papel específico de la biblioteca pública y los especialistas que la estudian o en ellas trabajan.

Sin embargo, como ya se mencionó, la perspectiva y la importancia del papel de la biblioteca pública no están tomadas en consideración, ni en el discurso oficial ni en la

práctica de la realidad, para el caso de la implementación del modelo del gobierno abierto en México. Por más que el país se sume a las iniciativas y perspectivas del gobierno abierto a nivel internacional, los resultados encaminados a alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible, de reducción de las desigualdades de los grupos marginales, de alcanzar una mayor autonomía de las personas y de los grupos, de alcanzar mejores niveles de acceso equitativo a información pertinente y oportuna, así como de una participación ciudadana más amplia que posibilite una mejor calidad de vida de la población, aún están lejos de alcanzarse.

TENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRENTE A LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA E IMPLEMENTACIÓN
DE LAS IDEAS DEL GOBIERNO ABIERTO

Como se pudo apreciar con lo mencionado hasta aquí, la biblioteca pública es un espacio que, por sus características propias, puede ser aprovechado en gran medida para generar ciudadanía y profundizar en las ideas contenidas en el gobierno abierto. Lo anterior, principalmente por dos elementos. El primero de ellos por ser “el lugar” abierto y democrático en donde por excelencia se puede acceder a información que resulte útil para la vida de los individuos, ya que con dicha información los ciudadanos podrían contar con mayores elementos para argumentar sus ideas, necesidades, propuestas y puntos de vista de las acciones que consideran más pertinentes, así como la forma de cómo tratarlas en las agendas públicas. El segundo elemento es porque las bibliotecas públicas también pueden desempeñarse como lugar de encuentro entre los individuos, funcionando como espacio de intercambios, debates y deliberación que

puedan redundar en un mejor desempeño social, pues estos encuentros también pueden funcionar como semilla de la acción colectiva, al hacer que una comunidad determinada pueda unirse y ser visible para el gobierno.

En este mismo sentido, en la biblioteca se pueden llevar a cabo diversos procesos y actividades que encaminen a un mejor desarrollo ciudadano en el contexto del gobierno abierto, mediante la utilización de herramientas novedosas, como las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se pueden potencializar las formas en las que se puede acceder a información útil y de forma oportuna. De igual forma, las bibliotecas públicas pueden constituirse como espacios de formación constante, e inclusive ser un pilar esencial en proporcionar alfabetización informativa a los ciudadanos, herramienta esencial para desarrollar capacidades de interés y búsqueda de información útil para la vida de los individuos. Finalmente, mediante la identificación por parte de la biblioteca, de necesidades específicas de información de una comunidad determinada, se pudiera incidir directamente en el desarrollo local. Bajo estas perspectivas, se considera pertinente dar algunas anotaciones, de manera sucinta, de algunos de los esfuerzos que, desde la investigación, se están llevando a cabo para abordar estas temáticas. En primer lugar se abordará la perspectiva analítica de la biblioteca digital, como tendencia actual de la transformación de búsqueda de información y trabajo bibliotecológico; posteriormente, se tomará en consideración algunos aportes del tema de la alfabetización informativa, y finalmente, se abordará el tema de las necesidades de información.

En relación con el tema de los esfuerzos que se están realizando, con diferentes magnitudes por parte de las bibliotecas para ofrecer servicios en línea, se ha sostenido que:

La biblioteca pública como pilar en la construcción de ciudadanía...

[...] las bibliotecas digitales es un tema que no se puede debatir solamente desde el punto de vista tecnológico. Si la sociedad de la información supone un cambio de paradigma, sus consecuencias serán profundas en los aspectos sociales y económicos, y la tecnología puede ser solo un instrumento del cambio. Aplicando esta afirmación a las bibliotecas, cualquier análisis referente a la biblioteca digital debe tener en cuenta los hábitos y actitudes de los usuarios, las implicaciones organizativas y económicas para las bibliotecas y la función que han de desempeñar las mismas y sus profesionales (Anglada, 2000, p. 25).

Resulta clave el papel del profesional de la biblioteca, pues, como se ha sostenido, “[...] el perfil profesional del bibliotecario debe involucrar no sólo el perfil ocupacional sino también expectativas de desempeño acordes con las necesidades del medio y una visión acertada de los cambios tecnológicos y sociales que estamos viviendo” (Voutssás, 2006, p. 240).

Estos elementos se vinculan con la tendencia del gobierno abierto relacionada con la utilización más amplia de las tecnologías, tanto para llevar a cabo la administración gubernamental como para que sirva como medio para la existencia de una participación más amplia por parte de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, se podría encaminar a la existencia de un círculo virtuoso, en donde las TIC, y de forma específica internet, sirva tanto de mecanismo de obtención de información útil, por medio de las bibliotecas digitales, como de medio de participación en el actuar gubernamental, bajo las especificidades de la ciudadanía digital antes mencionadas y, con ello, profundizar en los postulados enmarcados en el discurso del gobierno abierto.

Ahora bien, se debe de tener cuidado en el análisis de los alcances que las tecnologías puedan traer en la búsqueda y obtención de información, pues se debe tener en cuenta lo mencionado con anterioridad, en el sentido de que mucha de

la información en internet no resulte del todo útil, por su calidad (Fernández-Ramos, 2015), para el desarrollo ciudadano. Ante tal problemática, la biblioteca puede brindar una doble vertiente de solución (Fernández-Ramos, 2014). Por un lado, tomando en consideración la “[...] necesidad de disponer de suficientes habilidades cognitivas, instrumentales y técnicas” (Campos & Silván, 2012, p. 78), las bibliotecas han desempeñado cada vez más una labor encaminada a la formación de competencias informativas (Kuan-nien Chen & Pei-chun Lin, 2011), lo que sin lugar a dudas ayuda a la adecuada búsqueda y manejo de información que se encuentre disponible en internet. Por otro lado, tanto los servicios bibliotecarios como las herramientas de las bibliotecas han permitido hacer más eficiente la búsqueda de información, mediante el desarrollo de catálogos de recursos web, las guías temáticas y los directorios temáticos (Fernández-Ramos, 2014). Lo anterior puede ayudar a la búsqueda de información específica, y también a la búsqueda de canales para participar en temas de interés general, con lo cual se apoya el fortalecimiento del uso del internet para un uso participativo de la ciudadanía, tema que, como se ha reiterado, se encuentra en los principios de la idea del gobierno abierto.

Finalmente, un último elemento que se considera pertinente tomar en consideración es el relacionado con la práctica de ubicar de la mejor forma posible las necesidades de información de los usuarios de una comunidad en específico, con objeto de poder prestar de la mejor forma posible la búsqueda de información especializada en un tema específico que pudiera ser de interés para gran parte de la comunidad en donde se ubique la biblioteca, pues como se ha mencionado:

[...] las bibliotecas, o cualquier otra unidad de información, tienen como misión o propósito satisfacer las necesidades de infor-

La biblioteca pública como pilar en la construcción de ciudadanía...

mación del sector de la sociedad que le compete (investigadores, obreros, amas de casa, estudiantes, etcétera), ya que fueron creadas por la sociedad para este fin (Calva, 2009, p. vii).

Sin lugar a dudas este enfoque representó un cambio para los sistemas de información, pues, como se ha señalado, con anterioridad a él no se llevaba a cabo:

[...] algún examen empírico sobre (i) la definición y las características de usuarios potenciales, (ii) el comportamiento de la comunicación y las necesidades de información de los usuarios potenciales, (iii) la difusión de la información y las estrategias de comunicación para el nuevo sistema, (iv) las estrategias para facilitar la retroalimentación del usuario y la modificación del sistema (Ortiz, 2000, p. 13).

Lo anterior resulta de suma importancia en las discusiones del gobierno abierto, pues en él, a diferencia de otros modelos de gobierno, deberían tener cabida la participación de múltiples comunidades y ciudadanos con intereses diferenciados y específicos, para lo cual resulta esencial el intentar brindar los mejores servicios de información para la comunidad a la cual esté destinado el sistema de información o biblioteca específica.

Tomando en consideración estos elementos, la biblioteca pública puede consolidarse como un verdadero espacio de integración y desarrollo comunitario y social. Sin lugar a dudas, los servicios que se prestan en ella pueden servir como elemento de integración e impulso ciudadano, pues, como se ha señalado, es oportuno destacar su “[...] función como centro de actividades comunitarias, centro de información comunitaria, centro de enseñanza formal, centro educativo independiente, biblioteca de material popular, vía de acceso a la enseñanza preescolar, biblioteca de consulta y centro de investigación” (Ford, 2002, p. 194), además de

que la misma biblioteca pública es, sin duda, un lugar de encuentro social que permite la reflexión, el intercambio de ideas y posturas, el debate y la vinculación entre individuos. Es decir, la biblioteca pública permite la interacción entre los ciudadanos.

Un ejemplo que ilustra de buena forma lo anteriormente discutido es el estudiado por Betancur (2002b), en el que pone a consideración las experiencias del Departamento de Cultura y Bibliotecas de la Caja de Compensación de Comfenalco Antioquia, en relación con la prestación de servicios de información local. En este sentido, la autora ha encontrado que, a la par de que las bibliotecas de esta región prestan servicios como los tradicionales de forma personal, vía telefónica y por correo convencional, han implementado otros servicios como los del correo electrónico y en red, que han posibilitado y fortalecido el vínculo ciudadanía-biblioteca pública, así como el posicionamiento de esta última como espacio de formación y participación ciudadana. Como ejemplos específicos que han permitido lo anterior, se encuentra la “Guía de información al ciudadano”, conformada por una serie de documentos y guías sobre la ciudad que le permiten a la ciudadanía estar informada sobre los temas de interés local. De igual forma, el programa “Hablemos de Medellín”, consistente en la realización de eventos que tienen como fin último la formación de opinión pública, ha permitido que la biblioteca pública sea un espacio de intercambio de opiniones y posturas que persigan el amplio debate de los asuntos, el enriquecimiento de las perspectivas, así como la posible llegada a acuerdos relacionados con la forma en la que son atendidos los asuntos públicos locales. Por otro lado, desde una perspectiva más cultural, se realizan eventos como el de “Medellín para verte mejor”, que consta de muestras bienales de videos sobre la región y

su riqueza cultural y simbólica. Finalmente, se han llevado a cabo cursos y eventos que han tenido el objetivo de capacitar tanto a bibliotecarios como a gestores culturales sobre temáticas de diseño y de prestación de servicios de información local, es decir, formar a estas personas como actores clave coadyuvantes para la información y la formación ciudadana. Todas las tareas y actividades de las bibliotecas públicas de esta región han tenido por objetivo:

[...] que la biblioteca pública, en su dinámica de interacción social, debe trascender el ciclo del dato al conocimiento, pasando por la generación, apropiación, organización y distribución de información útil, socialmente. Esa es la clave de su accionar. Las bibliotecas públicas son instituciones sociales que cumplen una tarea fundamental de estímulo al desarrollo local en perspectiva global, de formación de ciudadanos con valoraciones y actitudes positivas frente a la información, desde su consumo crítico (Betancur, 2002b, p. 42).

Estos elementos ejemplifican cómo la biblioteca pública, a partir de su entendimiento como “[...] un espacio que a través del acceso universal a la cultura y a la información colabora de manera importante a la integración ciudadana y a la construcción de la democracia (sólo un ciudadano informado y con un cierto nivel cultural puede participar en democracia)” (López, 2007, 86). De tal forma, la propuesta de este libro, relacionada con la integración de la biblioteca pública como un elemento esencial en las iniciativas del gobierno abierto en nuestro país, es materia no solo de reflexión académica, sino de acción gubernamental. Por lo anterior, es imprescindible que los bibliotecólogos y los especialistas de la información tomen un papel más protagónico en estas discusiones y debates, pues, como lo ha argumentado Rodríguez, “Los profesionales de la información hemos de seguir convenciendo a los responsables mu-

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

nicipales y a los ciudadanos de que la biblioteca pública es un factor imprescindible [...]” (2002, p. 305), tanto para alcanzar una mayor cohesión social, mejores niveles de participación ciudadana, como para alcanzar mejores niveles democráticos y de desarrollo.

Conclusiones

El tema de la información resulta esencial en la construcción de ciudadanía. Ya sea en una ciudadanía delegativa o en una de baja intensidad, los individuos necesitan información sobre las problemáticas que los aquejan, así como las posturas, las estrategias y las políticas que planteen los partidos políticos y los candidatos a ocupar cargos de representación popular y, con ello, ejercer responsablemente el derecho al voto. Mucho más importante resulta la información en la construcción y consolidación de una ciudadanía activa, caracterizada por la constante intervención y participación ciudadana en la forma en la que son atendidos los asuntos públicos.

La masificación del uso de las tecnologías, pero sobre todo internet, abre la posibilidad de generar nuevos espacios para la obtención de información útil, así como de interacción entre los diferentes actores involucrados en una temática social en particular, con lo que se abren posibilidades de llevar a cabo las gestiones de gobierno de forma

más horizontal en la toma de decisiones públicas. Distintos actores —como las mismas autoridades gubernamentales de cualquier nivel de gobierno, y redes ciudadanas, organizaciones civiles, agencias, empresas e instituciones de educación superior y de investigación— pueden encontrar en estos canales formas idóneas de intercambiar opiniones y puntos de vista, así como emitir posturas y propuestas para abordar los asuntos públicos o corregir las problemáticas sociales, logrando inclusive llegar a acuerdos plurales en la forma en la que son tratados los asuntos públicos. El uso cotidiano de estas herramientas ha ido perfilando un tipo específico de ciudadano, el cual utiliza estas herramientas tanto para obtener información como para participar, en diferentes grados, en las formas de llevar a cabo el gobierno.

A lo anterior habría que sumar los esfuerzos gubernamentales internacionales en materia de gobierno abierto, como el surgimiento y consolidación de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto, en donde temas como el de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, una participación ciudadana más amplia y en constante interacción con el gobierno bajo esquemas de gobernanza, así como una utilización más amplia de las tecnologías de la información, se constituyen como pilares que deberían seguir los esfuerzos de las naciones para alcanzar niveles más amplios de involucramiento ciudadano en los asuntos públicos y, con ello, en una consolidación democrática.

Aunque existen grandes avances —tanto por los aportes de los círculos de investigación especializada como por parte de pronunciamientos de grandes organismos internacionales, en el entendimiento de la biblioteca pública como espacio democrático que permite el acceso libre a cualquier individuo, para obtener información, así como lugar de encuentro entre los diferentes integrantes de una

comunidad—, el tema de la biblioteca pública no ha sido mencionado y mucho menos explotado en los esfuerzos del gobierno abierto de algunos países, como en el caso de México.

De igual forma, gran parte de los avances del gobierno abierto del país se ha quedado con exclusividad en uno solo de los pronunciamientos a alcanzar en la idea del gobierno abierto, el cual se relaciona con el de la rendición de cuentas y la transparencia, al impulsar reformas en materia jurídica en cuanto a obligaciones por parte de los servidores públicos, por transparentar su actividad pública. Sin embargo, las políticas para alcanzar mayores niveles de participación ciudadana, así como de expandir el uso de las tecnologías, sobre todo en aquellos sectores de la población que se han encontrado sistemáticamente al margen de los beneficios, aún no han alcanzado resultados óptimos.

En este punto, la biblioteca pública también puede brindar alternativas a esos elementos que no se han alcanzado en la idea del gobierno abierto en el país, ya que puede constituirse como espacio en donde, a la par de que le permita a los individuos obtener información útil, suficiente y actualizada, también puede representar un lugar de encuentro, dialogo y posible llegada a acuerdos por parte de la comunidad que la utiliza; y así, contar con más elementos que permitan una mejor participación ciudadana y un mejor desempeño social.

De igual forma, las tendencias y las herramientas desarrolladas por los especialistas de la bibliotecología y los estudios de la información —como el desarrollo de bibliotecas digitales, la labor encaminada a desarrollar competencias informativas, y el desarrollo de herramientas que facilitan la búsqueda de información mediante el desarrollo de catálogos de recursos web, las guías temáticas y los directorios

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

temáticos— pueden contribuir de forma muy positiva en la construcción de una ciudadanía más informada y con mejores elementos para llevar a cabo su participación.

Bibliografía

- Aelst, P. V., & Walgrave, S. (2002). New media, new movements? The role of the internet in shaping the “anti-globalization” movement. *Information, Communication & Society*, 5(4), 465-493. <http://doi.org/10.1080/13691180208538801>
- Aguilar-Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar-Villanueva, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, 39, 1-9.
- Alcántara-Sáez, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado a partir de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=197548>
- Aldrich, D., Bertot, J. C., & McClure, C. R. (2002). E-Government: Initiatives, Developments, and Issues. *Government Information Quarterly*, 19(4), 349-55.
- Alonso, J. (2013). Cómo escapar de la cárcel de lo electoral: el Movimiento #YoSoy132. *Desacatos*, (42), 17-40.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Altman, D. (2001). Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 8 y 9, 1-26.
- Anglada, L. M. (2000). Biblioteca Digital ¿Mejor, peor o sólo distinto? *Anales de Documentación*, (3), 25-39.
- Arcila, C. (2006). El ciudadano digital. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, (93), 18-21.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Baena, P., & Cruz, J. (2011). Acceso a la Información y Políticas de Transparencia Focalizada. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Mundial. (2013). Informe anual sobre acceso a la información del Banco Mundial.
- Bartolomé, A. I. (2006). Consecuencias de la sobrecarga del Estado y la globalización en la concepción del Estado de bienestar. Hacia un régimen de prestaciones sociales condicionadas. *Revista de Sociología*, (81), 119-129.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bello, Á. (2009). Derechos indígenas y ciudadanía diferenciadas en América Latina y el Caribe. Implicancias para la educación. En L. E. López (Ed.), *Interculturalidad, educación y ciudadanía. Perspectivas latinoamericanas*. Bolivia: FUNPROEIB Andes.
- Benítez, L. (2013). La dimensión transnacional de la ciudadanía digital. En F. Sierra (Ed.), *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital* (pp. 79-118). Barcelona: Gedisa.

- Bertucci, G. (2005). Gobierno digital y valor público. *Política digital*, (23), 12-14.
- Bervejillo, F. (1995). Territorios en la globalización: nuevos procesos y estrategias de desarrollo. *Prisma*, (4), 9-52.
- Betancur, A. (2002a). La biblioteca pública en la perspectiva del desarrollo local: una estrategia para la democracia (p. 8). Presentado en 68th IFLA Council and General Conference, Glasgow: IFLA.
- Betancur, A. (2002b). Un lugar en el mundo: Los servicios de información local en la biblioteca pública. *Métodos de Información*, 9(51), 38-43.
- Blomgren, L., & Foxworthy, S. (2014). Collaborative Governance and Collaborating Online: The Open Government Initiative in the United States. En E. Bohne, J. D. Graham, J. Raadschelders, & P. Lehrke (Eds.), *Public Administration and the Modern State*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. *Revista Ambiente y Desarrollo*, XIV(3), 13-22.
- Börzel, T. A. (1998). Le reti di attori pubblici e privati nella regolazione europea. *Stato e mercato*, (3), 389-432.
- Bourgon, J. (2010). Propósito público, autoridad gubernamental y poder colectivo. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, (46), 23.
- Brown-John, L. (1996). The New Public Management: Canada in Comparative Perspective Peter Aucoin Montreal: Institute for Research on Public Policy, 1995, pp. vii, 277. *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, 29(03), 573-574. <http://doi.org/10.1017/S000842390000826X>
- Brugue, Q., Goma, R., & Subirats, J. (2005). Gobernar ciudades y territorios en la sociedad de las redes. *Revista del CLAD Reforma y democracia*, (32), 5-18.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Burchardt, H.-J. (2012). “¿Por qué América Latina es tan desigual? Tentativas de explicación desde una perspectiva inusual. *Nueva Sociedad*, (239), 137-150.
- Cabero, J. (2007). Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidades, riesgos y necesidades. *Tecnología y Comunicación Educativas*, (45), 4-19.
- Calva, J. J. (2009). *Satisfacción de usuarios: la investigación sobre las necesidades de información*. México: CUIB-UNAM.
- Camou, A. (1995). *Gobernabilidad y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Camou, A. (2000). La múltiple (in) gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(4), 159-188. <http://doi.org/10.2307/3541156>
- Campos, E., & Silván, A. (2012). Democracia digital. El estado de la cuestión. En I. Ramos & E. Campos (Eds.), *Ciudadanía en 3D: Democracia digital deliberativa, un análisis exploratorio*. Barcelona: Edhasa.
- Candón-Mena, J. I. (2013). Movimientos por la democratización de la comunicación : los casos del 15M y #YOSOY132. *Razón y palabra*, (82), 21.
- Carracedo, J. D. (2002). Jerarquías y desigualdades en la sociedad de la información: la estratificación digital en relación con la democracia digital. En H. Cairo (Ed.), *Democracia digital: límites y oportunidades*. Madrid: Trotta.
- Carter, L., & Belanger, F. (2004). Citizen adoption of electronic government initiatives. En *Proceedings of the 37th Annual Hawaii International Conference on System Sciences, 2004* (p. 10 pp.-). Hawaii. <http://doi.org/10.1109/HICSS.2004.1265306>
- Castaño, C. (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid: Editorial Cátedra.

- Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Castells, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Cebrián, M. C. (2009). Comunicación interactiva en los cybermedios. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (33), 15-24.
- Civallero, E. (2007). *Infodiversidad: Globalización, información y sociedad; el papel de las bibliotecas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Coglianesi, C. (2009). The Transparency President? The Obama Administration and Open Government. *Governance*, 22(4), 529-544. <http://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2009.01451.x>
- Coleman, J., & Fararo, T. (1992). *Rational Choice Theory. Advocacy and Critique*. Nueva Delhi: Sage Publications.
- Colino, C., & del Pino, E. (2008). Democracia participativa en el nivel local: debates y experiencias en Europa. *Revista catalana de dret públic*, (37), 247-283.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas. CEPAL. Recuperado a partir de http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/51389/P51389.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl#
- Coppedge, M. (1996). El concepto de gobernabilidad. Modelos positivos y negativos. En *Ecuador: un problema de gobernabilidad*. Quito: CORDES-PNUD.
- Correa, E., & Noé, M. (Eds.). (1998). *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Cortés, R. (2013). *Análisis comparado de las políticas públicas de gobierno digital en Costa Rica y Chile entre los años 2002 y 2010*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Cranston, M. (1983). Are There Any Human Rights? *Daedalus*, 112(4), 1-17.
- Crilley, K. (2001). Information warfare: new battle fields Terrorists, propaganda and the Internet. *Aslib Proceedings*, 53(7), 250-264. <http://doi.org/10.1108/EUM0000000007059>
- Crozier, M., Huntington, S., & Watanuki, J. (1975). *The Crises of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Nueva York: University Press.
- Cunill Grau, N. (2006). La Transparencia en la Gestión Pública: ¿Cómo construirle viabilidad? *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, (8), 22-44.
- Dahlberg, L. (2001). Democracy via Cyberspace Mapping the Rhetorics and Practices of Three Prominent Camps. *New Media & Society*, 3(2), 157-177. <http://doi.org/10.1177/14614440122226038>
- Dahlberg, L. (2011). Re-constructing digital democracy: An outline of four “positions”. *New Media & Society*, 13(6), 855-872. <http://doi.org/10.1177/1461444810389569>
- Dasí, J. (2005). Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional. *Ería*, 67, 219-235.
- Dezuanni, M., & Monroy, A. (2012). Prosumidores interculturales: la creación de medios digitales globales entre jóvenes. *Comunicar*, xv(38), 59-66.
- Ding, L., Lebo, T., Erickson, J. S., DiFranzo, D., Williams, G. T., Li, X., Hendler, J. A. (2011). TWC LOGD: A portal for linked open government data ecosystems. *Web Semantics: Science, Services and Agents on the World Wide Web*, 9(3), 325-333. <http://doi.org/10.1016/j.websem.2011.06.002>

- Eagleton-Pierce, M. (2001). The Internet and the Seattle WTO Protests. *Peace Review*, 13(3), 331-337. <http://doi.org/10.1080/13668800120079027>
- Emmerich, G. E. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(4), 67-90.
- Esteves, J. (2005). Análisis del desarrollo del gobierno electrónico municipal en España. IE Working Paper.
- Ferlie, E. (1996). *The New Public Management in Action*. Oxford University Press.
- Fernández-Ramos, A. (2014). El papel de las bibliotecas en el acceso a recursos web de calidad. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 19(1), 115-129.
- Fernández-Ramos, A. (2015). Evaluación de “subject gateways”: propuesta metodológica y análisis longitudinal. *Revista Española de Documentación Científica*, 38(2), 1-18.
- Ferreras, E. M. (2011). El movimiento 15-M y su evolución en Twitter. *Revista Telos (Cuadernos de Comunicación e Innovación)*, (89), 1-13.
- Fleury, S. (2005). Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad. *Instituciones y Desarrollo*, 16(1), 133-170.
- Ford, B. J. (2002). Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana. En *I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (pp. 191-200). Recuperado a partir de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3136439>
- Giddens, A. (2007). *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México: Editorial Taurus.
- Giglia, Á. (2003). Espacio público y espacios cerrados en la ciudad de México. En P. Ramírez (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 341-364). México: Miguel Ángel Porrúa.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Gil-García, J. R., Mariscal, J., & Ramírez, F. (2008). Gobierno electrónico en México. Documentos de Trabajo del CIDE no. 214.
- Giraldo, Y., & Román, G. E. (2011). La biblioteca pública como mediadora en la construcción de la ciudadanía. *Em Questão*, 17(1), 211-230. <http://doi.org/10.19132/1808-5245171>.
- Grattan, H. (1938). *Libraries : a necessity for democracy*. Sydney: Free Library Movement.
- Griffiths, M. (2004). e-Citizens: Blogging as democratic practice. *Electronic Journal of E-Government*, 2(3), 1-10.
- Guerrero, M. (2006). *Medios de comunicación y la función de transparencia*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 2: Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Hague, B., & Loader, B. (1999). *Digital Democracy: Discourse and Decision Making in the Information Age*. Nueva York: Routledge.
- Haro, C., & Blanco, V. (2011). Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 8(2), 157-175.
- Heeks, R., & Bailur, S. (2007). Analyzing e-government research: Perspectives, philosophies, theories, methods, and practice. *Government Information Quarterly*, 24(2), 243-265. <http://doi.org/10.1016/j.giq.2006.06.005>
- Heritier, A. (2001). *New Modes of Governance in Europe: Policy-Making without Legislating?* (SSRN Scholarly Paper No. ID 299431). Rochester, NY: Social Science Research Network. Recuperado a partir de <http://papers.ssrn.com/abstract=299431>

- Hernández, F. (2014). Investigación y biblioteca pública: una necesidad básica en México. En J. Ríos & C. A. Ramírez (Eds.), *Naturaleza y método de la investigación bibliotecológica y de la información* (pp. 21-36). México: IIBI-UNAM.
- Hoffman, D. L., Novak, T. P., & Schlosser, A. E. (2001). The evolution of the digital divide: examining the relationship of race to internet access and usage over time. En B. M. Compaine (Ed.), *The Digital Divide* (pp. 47-97). Cambridge: MIT Press. Recuperado a partir de <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=762625.762630>
- Holden, S., Norris, D. F., & Fletcher, P. D. (2003). Electronic Government at the Local Level. *Public Performance & Management Review*, 26(4), 325-344. <http://doi.org/10.1177/1530957603252580>
- Hood, C. (1995). The “new public management” in the 1980s: Variations on a theme. *Accounting, Organizations and Society*, 20(2-3), 93-109. [http://doi.org/10.1016/0361-3682\(93\)E0001-W](http://doi.org/10.1016/0361-3682(93)E0001-W)
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2013). ¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información. International Federation of Library Associations and Institutions. Recuperado a partir de http://www.abinia.org/surcando_las_olas_o_atrapados_en_la_marea.pdf
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2014). Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo (IFLA, 2014). IFLA. Recuperado a partir de <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- Islas, O. (2008). La sociedad de la ubicuidad, los prosumidores y un modelo de comunicación para comprender la complejidad de las comunicaciones digitales. *Razón y Palabra*, 13(65), 68-77.
- Islas, O. (2010). Internet 2.0: El territorio digital de los prosumidores. *Revista Estudios Culturales*, (5), 43-63.
- Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. Nueva York: Vintage Books.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Janssen, M., Charalabidis, Y., & Zuiderwijk, A. (2012). Benefits, Adoption Barriers and Myths of Open Data and Open Government. *Information Systems Management*, 29(4), 258-268. <http://doi.org/10.1080/10580530.2012.716740>
- Jaramillo, O. (2010). La biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 33(2), 287-313.
- Jaramillo, O. (2011). *La biblioteca pública, lugar para la construcción de ciudadanía: una mirada desde la educación social* (Tesis de doctorado). Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Jaramillo, O. (2013). *Biblioteca pública, ciudadanía y educación social*. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Jaramillo, O., & Quiroz-Posada, R.-E. (2013). La educación social dinamizadora de prácticas ciudadanas en la biblioteca pública. *Revista Educação & Sociedade*, 34, 139-154.
- Kahn, R., & Kellner, D. (2003). Internet Subcultures and Oppositional Politics. En D. Muggleton & R. Weinzierl (Eds.), *The Post-Subcultures Reader*. Londres: Berg.
- Kahn, R., & Kellner, D. (2004). New Media and Internet Activism: From the "Battle of Seattle" to Blogging. *New Media & Society*, 6(1), 87-95. <http://doi.org/10.1177/1461444804039908>
- Kaufman, E. (2004). E-gobierno en Argentina: crisis, burocracia y redes. En R. Araya & M. A. Porrúa (Eds.), *América Latina puntogob. Casos y tendencias en gobiernos electrónicos*. Santiago de Chile: FLACSO Chile.
- Kaufmann, D. (2005). *Transparency Matters: the "Second Generation" of Institutional Reform*. Washington: Development Gateway Foundation.

- Kaufmann, D., Kraay, A., & Zoido-Lobato, P. (2000). *Aggregating governance indicators*. Nueva York: Policy Research Working Paper.
- Kenis, P. N., & Schneider, V. (1991). Policy networks and policy analysis: Scrutinizing a new analytical toolbox. En B. Marin & R. Mayntz (Eds.), *Policy networks: Empirical evidence and theoretical considerations*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Kohler-Koch, B. (1996). Catching up with change: The transformation of governance in the European Union. *Journal of European Public Policy*, 3(3), 359-380. <http://doi.org/10.1080/13501769608407039>
- Kuan-nien Chen, & Pei-chun Lin. (2011). Information literacy in university library user education. *Aslib Proceedings*, 63(4), 399-418. <http://doi.org/10.1108/00012531111148967>
- Kymlicka, W., & Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Agora*, 7, 5-42.
- Lathrop, D., & Ruma, L. (2010). *Open Government: Collaboration, Transparency, and Participation in Practice*. O'Reilly Media, Inc.
- Layne, K., & Lee, J. (2001). Developing fully functional E-government: A four stage model. *Government Information Quarterly*, 18(2), 122-136. [http://doi.org/10.1016/S0740-624X\(01\)00066-1](http://doi.org/10.1016/S0740-624X(01)00066-1)
- Lechner, N. (2000). Nuevas Ciudadanías. *Revista de estudios sociales*, (5), 25-31.
- Lee, G., & Kwak, Y. H. (2012). An Open Government Maturity Model for social media-based public engagement. *Government Information Quarterly*, 29(4), 492-503. <http://doi.org/10.1016/j.giq.2012.06.001>

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Lenk, K., & Traunmüller, R. (2002). Electronic Government: Where Are We Heading? En R. Traunmüller & K. Lenk (Eds.), *Electronic Government* (pp. 1-9). Springer Berlin Heidelberg. Recuperado a partir de http://link.springer.com/chapter/10.1007/3-540-46138-8_1
- López, P. (2007). Biblioteca y ética ciudadana. *Educación y Biblioteca*, (159), 83-88.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Markus, M. L. (1994). Finding a Happy Medium: Explaining the Negative Effects of Electronic Communication on Social Life at Work. *ACM Transactions on Information Systems*, 12(2), 119-149. <http://doi.org/10.1145/196734.196738>
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, (79), 297-344.
- Martín-Barbero, J. (1999). El miedo a los medios. Política, comunicación y nuevos modos de representación. *Nueva Sociedad*, (161), 43-56.
- Mayntz, R. (2000). Nuevos desafíos de la teoría de Governance. *Instituciones y desarrollo*, (7), 1-10.
- Mayntz, R. (2002). National states and global governance. En *II Inter-American Congress of CLAD on State and Public Administration Reform Lisbon, Portugal* (pp. 1-8). Lisboa: CLAD.
- McCook, K., Ford, B. J., & Lippincott, K. (1998). *Libraries: Global Reach-Local Touch*. Chicago: American Library Association.
- McDermott, P. (2010). Building open government. *Government Information Quarterly*, 27(4), 401-413. <http://doi.org/10.1016/j.giq.2010.07.002>
- McLaughlin, K., Osborne, S. P., & Ferlie, E. (2002). *New Public Management: Current Trends and Future Prospects*. Psychology Press.

- Meneses, F. (2008). Bibliotecas y democracia: el caso de la biblioteca pública en la construcción de una ciudadanía activa. *Anales de Documentación*, 11, 93-128.
- Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- México Gobierno de la República. (2011). Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción México 2011-2012. Gobierno de la República, IFAI. Recuperado a partir de <http://aga.ifai.mx/SitePages/EstamosHaciendo.aspx>
- México Gobierno de la República. (2013). Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción México 2013-2015. Gobierno de la República, IFAI. Recuperado a partir de http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/pa_aga_2015%20%281%29.pdf
- Miranda, A. (1980). *Estruturas de informação e análise conjuntural: ensaios*. Brasilia: Thesaurus Editora.
- Monfort, N. (2013). Internet: de la rapidez a la inmediatez. *adComunica*, (5), 269-271. <http://doi.org/10.6035/118>
- Moon, M. J. (2002). The Evolution of E-Government among Municipalities: Rhetoric or Reality? *Public Administration Review*, 62(4), 424-433. <http://doi.org/10.1111/0033-3352.00196>
- Morales, E. (2000). La Sociedad de la información en el siglo XXI y la biblioteca universitaria. En *XI Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias*. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Morales, E. (2001). La diversidad informativa latinoamericana en México. México: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos - UNAM.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Morales, E. (2006). La información ante la globalización en América Latina: un tema de políticas públicas. En E. Morales (Ed.), *Infodiversidad y cibercultura. Globalización e información en América Latina* (pp. 83-104). Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Musso, J., Hale, M., & Weare, C. (1999). Developing Digital Democracy: Evidence from California Municipal Web Pages. En B. Hague & B. Loader (Eds.), *Digital Democracy: Discourse and Decision Making in the Information Age*. Nueva York: Routledge.
- Naser, A., & Concha, G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Natal, A., Benítez, M., & Ortiz, G. (2014). *Ciudadanía digital*. México: Juan Pablos.
- Nielsen, J. (2006). Participation inequality: Lurkers vs. contributors in internet communities. Recuperado a partir de <https://www.nngroup.com/articles/participation-inequality/>
- Norris, P. (2001). *Digital divide: Civic engagement, information poverty, and the internet worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Obama, B. (2009). Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto.
- O'Donnell, G. (1979). *Democracy and Bureaucratic Authoritarianism in Latin America*. Berkeley: Institute of International Studies.
- Offe, C., & Torres-Rivas, E. (1979). *Ingobernabilidad sobre el renacimiento de teorías conservadoras de la crisis*. San José: EDUCA.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa.

- Open Government Partnership. (2011). Declaración sobre Gobierno Abierto. Recuperado a partir de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5A54F8CFAA558EC805257F040009642A/\\$FILE/Declaraci%C3%B3n_sobre_Gobierno_Abierto_0.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5A54F8CFAA558EC805257F040009642A/$FILE/Declaraci%C3%B3n_sobre_Gobierno_Abierto_0.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). América Latina es la Región más desigual del planeta. *América economía*. México. Recuperado a partir de <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/onu-america-latina-es-la-region-mas-desigual-del-planeta>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública. UNESCO. Recuperado a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (2014). OEA: “América Latina es la región más desigual del mundo”, *ICNdiario*. Recuperado a partir de <http://www.icndiario.com/2014/06/14/oea-america-latina-es-la-region-mas-desigual-del-mundo/>
- Ortiz, L. A. (2000). Usuarios y necesidades de información. *FORINF*, (8), 12-18.
- Ostrom, E. (1998). A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action: Presidential Address, American Political Science Association, 1997. *American Political Science Review*, 92(01), 1-22. <http://doi.org/10.2307/2585925>
- Ostrom, E., & Ahn, T. K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), 155-233.
- Parks, W. (1957). Open Government Principle: Applying the Right to Know Under the Constitution. *George Washington Law Review*, 26, 1.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Pasquino, G. (2005). Gobernabilidad. N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino (Eds.), *Diccionario de Política* (pp. 703-710). Madrid: Siglo XXI.
- Peña, C. (2005). Ciudadanía y reconocimiento: El lugar de las minorías. *Revista Derecho y Humanidades*, (11), 99-103.
- Pérez Linan, A. (2003). Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿hacia un nuevo presidencialismo? *Latin American Research Review*, 38(3), 149-164. <http://doi.org/10.1353/lar.2003.0040>
- Peters, B. G. (1998). R. A. W. Rhodes, Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability. *Public Administration*, 76(2), 408-409. <http://doi.org/10.1111/1467-9299.00107>
- Portes, A., & Landolt, P. (1996). The Downside of Social Capital. *The American prospect*, (26), 18-21.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano Marco Conceptual y Analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*, (10), 1-24.
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants Part 1. *On the Horizon*, 9(5), 1-6.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). El acceso a la información.
- Pruijt, H. (1997). Social Capital, Computerization and the Internet: Implications for Work and Education. En M. J. Jong & A. C. Zijderveld (Eds.), *The Gift of Society. Social Capital and Institutions in a (Post) Modern World*. Nijkerk: Enzo Press.
- Przeworski, A., & Wallerstein, M. (1988). Structural Dependence of the State on Capital. *American Political Science Review*, 82(01), 11-29. <http://doi.org/10.2307/1958056>

- Purcell, K., Rainie, L., Mitchell, A., Rosenstiel, T., & Olmstead, K. (2010, marzo 1). Understanding the Participatory News Consumer. Recuperado a partir de <http://www.pewinternet.org/2010/03/01/understanding-the-participatory-news-consumer/>
- Putnam, R. D. (1995). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy*, 6(1), 65-78. <http://doi.org/10.1353/jod.1995.0002>
- Ramírez-Alujas, Á. (2010). Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una Vieja Nueva Idea. *Revista Buen Gobierno*, (9), 35.
- Ramírez, P. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En P. Ramírez (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ramos, A. (2015a). Biblioteca pública: espacio para la construcción ciudadana. En J. Ríos & C. A. Ramírez (Eds.), *La información: perspectivas bibliotecológicas y distinciones interdisciplinarias* (pp. 49-64). México: IIBI-UNAM.
- Ramos, A. (2015b). Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet. *Revista General de Información y Documentación*, 25(2), 603-626. http://doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n2.51231
- Ramos, A. (2015c). Información, acción colectiva y participación política en la ciudadanía digital. En *Ziberkazetaritza eta Web 2.0ari buruzko Nazioarteko VII Kongresua. "Profila berriak eta audientziak demokrazia partizipatiborako"* (pp. 338-355). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Ramos, A. (2015d). Información y ciudadanía, una propuesta desde la gobernanza. *Investigación bibliotecológica*, 29(67), 113-140.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Reguillo, R. (2005). Ciudad, riesgos y malestares: Hacia una antropología del acontecimiento. En N. García-Canclini (Ed.), *La antropología urbana en México*. México: CNCA/UAM/FCE.
- Reilly, K., & Echeberría, R. (2003). *El papel del ciudadano y de las OSC en el e- Gobierno. Un estudio de gobierno electrónico en ocho países de América Latina y el Caribe*. Quito: Monitor de políticas TIC y derechos en internet en América Latina y el Caribe.
- Reporteros sin Fronteras. (2011). Primavera árabe: ¿apogeo de la Web? Recuperado a partir de <http://www.rsf-es.org/grandes-citas/dia-contra-censura-en-internet/a2011-dia-mundial-contra-la-censura-en-internet/frente-a-la-censura-solidaridad-en-la-red/>
- Rivera, E. (2003). *Nueva economía, gobierno electrónico y reforma del estado: Chile a la luz de la experiencia internacional*. Santiago de Chile: FLACSO, Editorial Universitaria.
- Robles, J. M. R. (2009). *Ciudadanía digital: Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Barcelona: Editorial UOC.
- Roche, M. (1987). Citizenship, social theory, and social change. *Theory and Society*, 16(3), 363-399. <http://doi.org/10.1007/BF00139487>
- Rodríguez, A. (2006). *La brecha digital y sus determinantes*. México: UNAM-CUIB.
- Rodríguez, C. (2002). La biblioteca pública: Un servicio ligado a un proyecto de ciudad. *Anales de Documentación*, 5, 303-308.
- Romero, A. (2011). Las redes sociales y el 15-M en España. *Revista Telos (Cuadernos de Comunicación e Innovación)*, (89), 1-6.
- Rostiashvili, K. (2012). Information Society and Digital Democracy - Theoretical Discourse. *Journal in Humanities*, 1(1), 11-15.
- Sancho, D. (2003). Gobierno electrónico y participación: factores de éxito para su desarrollo. *Reforma y Democracia*, (25), 202-222.

- Saraví, G. A. (2006). Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, (28), 83-116.
- Sassen, S. (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Nueva York: Princeton University Press.
- Scharpf, F. W. (2000). Economic Changes, Vulnerabilities, and Institutional Capabilities. En F. W. Scharpf & V. A. Schmidt (Eds.), *Welfare and Work in the Open Economy Volume I: From Vulnerability to Competitiveness in Comparative Perspective* (pp. 21-124). Oxford University Press. Recuperado a partir de <http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/0199240884.001.0001/acprof-9780199240883-chapter-2>
- Scharpf, F. W. (2001). European Governance: Common Concerns vs. The Challenge of Diversity. Jean Monnet Working Paper.
- Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- Sennett, R. (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Serrano, A., & Martínez, E. (2003). *La brecha digital. Mitos y realidades*. Baja California: Departamento Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Servon, L. (2002). *Bridging the Digital Divide. Technology, community and public policy*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Sharma, P. (1987). *Libraries and Society* (Ess Publications). Nueva Delhi.
- Siedschlag, A. (2005). Digital Democracy and Its Application to the International Arena - From "Deliberation" to "Decision". En *1st conference on the "Information Revolution and the Changing Face of International Relations and Security"*, *International Studies Association (ISA)*. Lucerna.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Smith, J. (2001). Globalizing Resistance: The Battle of Seattle and the Future of Social Movements. *Mobilization: An International Quarterly*, 6(1), 1-19. <http://doi.org/10.17813/maiq.6.1.y63133434t8vq608>
- Sommano Ventura, M. F. (2007). Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Política y cultura*, (27), 31-53.
- Sorkin, M. (1992). *Variation on a Theme Park. The New American City and the End of Public Space*. Nueva York: Editorial Hill and Wang.
- Sotelo, A. (2006). *México: gobierno digital en expansión*. México: Edición del autor.
- Stavenhagen, R. (2011). México en el Bicentenario: la ciudadanía indígena a debate. *Revista Andaluza de Antropología*, (1), 86-98.
- Sterret, D. (2012). El potencial y las limitantes de internet para fomentar la deliberación y la democracia en el mundo. En I. Ramos & E. Campos (Eds.), *Ciudadanía en 3D: Democracia digital deliberativa, un análisis exploratorio*. Barcelona: Edhasa.
- Toffler, A. (1981). *La tercera ola*. México: Edivisión.
- Toret, J. (2012). Una mirada tecnopolítica sobre los primeros días del #15M. Recuperado a partir de <http://tecnopolitica.net/node/14>
- Torre, J. C. (2003). Los huérfanos de la política de partidos Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo Económico*, 42(168), 647-665. <http://doi.org/10.2307/3455908>
- Torres, G., & Ramos, A. (2008). Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, L(203), 75-95.

- Torres, G., & Ramos, A. (2012). Nueva gestión de lo local. Desarrollo rural y construcción de sistemas agroalimentarios. En B. Lerner, R. Uvalle, & R. Moreno (Eds.), *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del Siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo* (pp. 99-136). Toluca: IIS-UNAM IAPEM.
- Turkle, S. (1997). *La vida en la pantalla: la construcción de la identidad en la era de Internet*. Barcelona: Paidós.
- Turner, B. S. (1990). Outline of a Theory of Citizenship. *The Journal of the British Sociological Association*, 24(2), 189-217. <http://doi.org/10.1177/0038038590024002002>
- Uvalle, R. (2008). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, L(208), 97-116.
- Valente, V. (2000). Una reflexión feminista de la ciudadanía. *Estudios feministas*, 8(2), 17.
- van Dijk, J. A. G. M. (2006). Digital divide research, achievements and shortcomings. *Poetics*, 34(4-5), 221-235. <http://doi.org/10.1016/j.poetic.2006.05.004>
- Varela, A. (2007). *Informação e construção da cidadania*. Brasilia: Thesaurus Editora.
- Villoria, M. (2012). Transparencia y gobierno abierto: ¿qué gobierno quiere el gobierno abierto? En *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena, Colombia: CLAD.
- Vleugels, R. (2009). Fringe special: Overview of all 90 FOIA countries and territories. Fringe Special.
- Voutssás, J. (2006). *Bibliotecas y publicaciones digitales*. México: CUIB - UNAM.

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública...

- Wall, M. (2002). The Battle in Seattle: How Non-Governmental Organizations Used Websites in their Challenge to the WTO. En E. Gilboa (Ed.), *Media and Conflict: Framing Issues, Making Policy and Shaping Opinions* (pp. 25-43). Nueva York: Transnational Publishers.
- Winocur, R. (2003a). *Ciudadanos en los medios. La construcción de lo público en la radio*. Buenos Aires: Gedisa.
- Winocur, R. (2003b). La invención mediática de la ciudadanía. En P. Ramírez (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 231-252). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Yildiz, M. (2007). E-government research: Reviewing the literature, limitations, and ways forward. *Government Information Quarterly*, 24(3), 646-665. <http://doi.org/10.1016/j.giq.2007.01.002>
- Yu, H., & Robinson, D. G. (2012). *The New Ambiguity of "Open Government"* (SSRN Scholarly Paper No. ID 2012489). Rochester, NY: Social Science Research Network. Recuperado a partir de <http://papers.ssrn.com/abstract=2012489>

Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública. El papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto. La edición consta de 50 ejemplares. Coordinación editorial, Carlos Ceballos Sosa; revisión especializada, formación editorial y revisión de pruebas, LOGIEM, Análisis y Soluciones. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. Fue impreso en papel cultural de 90 g. Se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2016 en AGYS Alevin S. C., Retorno de Amores No. 14, colonia Del Valle, c.p. 03100, delegación Benito Juárez, México, CDMX.